



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 4 de mayo del 2004
No. 85

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropiá por causa de utilidad pública una superficie de 1-04-96 hectárea de temporal de uso común, de terrenos del ejido Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Edo. de Méx. (Reg.- 448).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1342, 1343, 1344, 1336, 1459, 545-B1, 792-A1, 1345, 1481, 1483, 562-B1, 1479, 1486, 1477, 1473, 799-A1, 560-B1, 565-B1, 1486, 561-B1, 556-B1, 562-B1, 1474, 553-B1, 566-B1, 564-B1, 795-A1, 1337, 1549, 787-A1, 767-A1, 603-B1, 563-B1, 1553, 554-B1, 1614, 1623, 866-A1, 788-A1 y 1573.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1567, 590-B1, 1568, 1560, 810-A1, 1517, 1503, 1504, 1505, 1562, 1472, 801-A1, 557-B1, 558-B1, 559-B1 y 804-A1.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropiá por causa de utilidad pública una superficie de 1-04-96 hectárea de temporal de uso común, de terrenos del ejido Ayotla, Municipio de Ixtapaluca, Edo. de Méx. (Reg.- 448).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 06 1343 de fecha 30 de enero del 2001, el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 1-02-44.84 Ha., de terrenos del ejido denominado "AYOTLA", Municipio de Ixtapaluca, del Estado de México, para destinarlos a la constitución del derecho de vía de la línea de transmisión de energía eléctrica de 230 Kv. denominada derivación Ixtapaluca, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 12581. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 1-04-96 Ha., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que la superficie que se expropiá se encuentra ocupada con la obra realizada por Luz y Fuerza del Centro, en virtud de la anuencia otorgada mediante convenio de fecha 28 de julio del 2000, suscrito con el núcleo agrario "AYOTLA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.

RESULTANDO TERCERO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando primero y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 23 de abril de 1925, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de mayo de 1925 y ejecutada el 3 de mayo de 1925, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "AYOTLA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 905-00-00 Has., para beneficiar a 320 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 5 de septiembre de 1929, publicada en el Diario Oficial de la

Federación el 31 de enero de 1930 y ejecutada el 18 de diciembre de 1929, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al núcleo ejidal "AYOTLA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 378-00-00 Has., para beneficiar a 63 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 31 de enero de 1940, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de septiembre de 1940 y ejecutada el 7 de febrero de 1940, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido al núcleo ejidal "AYOTLA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 280-72-46 Has., para beneficiar a 16 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 2 de mayo de 1957, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de agosto de 1957, se segregó al ejido "AYOTLA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 9-86-96.43 Has., para constituir la zona de urbanización del núcleo ejidal de referencia, ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Decreto Presidencial de fecha 12 de marzo de 1958, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de abril de 1958, se expropió al ejido "AYOTLA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 0-50-34 Ha., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Suroeste de México, S.A., para destinarse a la construcción y paso de una línea de transmisión de energía eléctrica; por Decreto Presidencial de fecha 21 de diciembre de 1959, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de marzo de 1960, se expropió al ejido "AYOTLA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 5-44-97 Has., a favor de la Compañía Industrial de Ayotla, S.A., para destinarse a una instalación anexa de la planta de elaboración de celulosa; por Decreto Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1967, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de noviembre de 1967, se expropió al ejido "AYOTLA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 1-92-14.37 Ha., a favor de la Secretaría de Obras Públicas, para destinarse a integrar el derecho de vía de la línea ferroviaria del sur, en el tramo Los Reyes-Tenango del Aire; por Decreto Presidencial de fecha 16 de marzo de 1981, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de mayo de 1981, se expropió al ejido "AYOTLA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 9-50-36 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión denominada Los Reyes-Chalco; por Decreto Presidencial de fecha 18 de agosto de 1983, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 23 de agosto de 1983, se expropió al ejido "AYOTLA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 8-14-54.69 Has., a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A., para destinarse a la construcción de una serie de instalaciones para procesar el bagazo de caña de azúcar y fabricar celulosa para papel; por Decreto Presidencial de fecha 24 de septiembre de 1984, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de octubre de 1984, se expropió al ejido "AYOTLA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 19-59-37.15 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de un tramo y una caseta de cobro en la carretera México-Puebla-Veracruz; por Decreto Presidencial de fecha 18 de noviembre de 1988, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de noviembre de 1988, se expropió al ejido "AYOTLA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 1,094-13-53.82 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 25 de septiembre de 1997, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de octubre de 1997, se expropió al ejido "AYOTLA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 75-00-40 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona; y por Decreto Presidencial de fecha 16 de diciembre del 2002, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de diciembre del 2002, se expropió al ejido "AYOTLA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, una superficie de 9-86-96 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización y titulación legal mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan, la venta de los lotes vacantes a los terceros que le soliciten un lote o para que se construyan viviendas de interés social, así como la donación de las áreas necesarias para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos municipales en la zona.

RESULTANDO CUARTO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 03 1535 de fecha 17 de octubre del 2003, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$890,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 1-04-96 Ha., de terrenos de temporal a expropiar es de \$934,144.00.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que con la construcción e instalación de la línea de transmisión de energía eléctrica de 230 Kv. denominada derivación Ixtapaluca, se proporcionará en forma adecuada el servicio público de energía eléctrica, en los Municipios de Nezahualcóyotl, Chimathuacán, Ixtapaluca, La Paz y demás circunvecinos del Estado de México.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de líneas de conducción de energía y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 1-04-96 Ha., de temporal de uso común, de terrenos del ejido "AYOTLA", Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, será a favor del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro para destinarlos a la constitución del derecho de vía de la línea de transmisión de energía eléctrica de 230 Kv. denominada derivación Ixtapaluca. Debiéndose cubrir por el citado organismo la cantidad de \$934,144.00 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-04-96 Ha., (UNA HECTAREA, CUATRO AREAS, NOVENTA Y SEIS CENTIAREAS) de temporal de uso común, de terrenos del ejido "AYOTLA", municipio de Ixtapaluca, Estado de México, a favor del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, quien las destinará a la constitución del derecho de vía de la línea de transmisión de energía eléctrica de 230 Kv. denominada derivación Ixtapaluca.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

SEGUNDO.- Queda a cargo del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 934,144.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, sólo procederá a su ejecución cuando el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título Segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

CUARTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribáse el presente Decreto por el que se expropien terrenos del ejido "AYOTLA", Municipio de Ixtapaluca, del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de abril de dos mil cuatro.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CUMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 16 de abril de 2004).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
EDICTO**

En los autos del expediente número 409/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil (Interdicto de recuperar la posesión), promovido por JAIME MALDONADO SALAZAR, en contra de RODRIGO CASTILLO MITRE, ENA FRANCO SAUCEDO Y CARLOS MARQUEZ SAUNA, la parte actora demanda, la restitución y entrega del inmueble ubicado en calle Gladiolas número ochenta y seis, también conocido como lote doce de la manzana treinta y nueve del Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc, Metepec, México, y demás prestaciones que indica. Por consiguiente se emplaza por medio de edictos a CARLOS MARQUEZ SAUNA, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además el presente edicto en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165, fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

1342.-14, 23 abril y 4 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

AL C. JUAN CARLOS ZEPEDA ZAVALA.

La señora DORA ESTHER TORRES MARTIN, le demanda en el expediente número 1261/2003, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado JUAN CARLOS ZEPEDA ZAVALA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en Consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Atentamente, La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

1343.-14, 23 abril y 4 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A: CLAUDIA VACA GONZALEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco 25 de marzo del año dos mil cuatro 2004, dictado en el expediente 168/04, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por FRANCISCO MARTINEZ RODRIGUEZ, en contra de CLAUDIA VACA GONZALEZ, de quien reclama más siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario, derivado de la causal prevista por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado de México y B).- Subsecuente a lo anterior, la liquidación de la sociedad conyugal, existente entre la ahora demandada y el suscrito, de acuerdo a lo establecido por los artículos 4.29, 4.36 y demás relativos del Código Civil vigente en la entidad, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.- Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticinco 25 días del mes de marzo del año dos mil cuatro 2004.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

1344.-14, 23 abril y 4 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO**

LUCIA ORTIZ CORTEZ.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 218/2003, relativo al juicio ordinario civil, de divorcio necesario, promovido en su contra por MAURICIO HERNANDEZ SEGURA, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta el momento me une con la señora LUCIA ORTIZ CORTEZ. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número, Barrio del Convento Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señalen domicilio en ésta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en ésta población; dado en la Villa de Sultepec, México a los veintinueve días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaria, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1336.-14, 23 abril y 4 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 427/00, en el presente juicio ejecutivo mercantil, que promueve BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, HOY BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BITAL en contra de DAVID CAMACHO QUEZADA Y AGUSTINA QUEZADA ALCANTARA, el Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del veinte de mayo dos mil cuatro, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: un inmueble ubicado en la calle Horacio Zúñiga número 903, esquina José Luis Alamo, Colonia Morelos, en Toluca, Estado de México; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 29060-12, volumen 125, libro primero, sección primera, de fecha nueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos a favor de DAVID CAMACHO QUEZADA. El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 3,715,713.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate, medie un término no menor de siete días, de conformidad con los numerales 759 y 768 del Código de Procedimientos Civiles reformado, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Toluca, México, a veinte de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.
1459.-22, 28 abril y 4 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 330/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDUARDO LOPEZ GARCIA, en su carácter de endosatario en procuración de VICTOR MANUEL ZENDEJAS MORENO Y VICTORIA COLINDRES OLMOS en contra de JUAN HERNANDEZ ISLAS Y AMPARO ISLAS ARROYO Y/O AMPARO ISLAS TELLEZ, el C. Juez del Conocimiento señala las diez horas del día diecinueve de mayo del año dos mil cuatro para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en la que se anuncia la venta de los derechos posesorios del bien inmueble embargado en autos ubicado en la calle Capiro número ciento sesenta y tres, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo como base del remate la cantidad de \$660,500.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad por tratarse de un juicio ejecutivo mercantil.

Para su publicación por tres veces en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, entregado en Ciudad Nezahualcóyotl, a los doce días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

545-B1.-22, 28 abril y 4 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de HILDA PATRICIA GUZMAN GOMEZ DE MURGUIA, expediente número 584/00, el C. Juez Trigésimo Civil, dictó un auto que en su parte conducente dice: México, Distrito Federal, a treinta de marzo de dos mil cuatro "...Para que tenga lugar la audiencia de remate en primer almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de mayo del año en curso, siendo el valor dictaminado del bien a rematar la cantidad de TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, sobre el inmueble ubicado en calle Fuente de las Pirámides número 132, casa 1, lote 60, manzana 34, Colonia Lomas de Tecamachalco, municipio de Naucalpan, Estado de México, C.P. 53950, con las siguientes características: casa habitación en condominio.- desarrollada en tres niveles, en planta baja consta de: vestíbulo, dos jardines, sala, comedor, cocina, patio de servicio, dos baños completos, un vestidor y dos recámaras; en planta alta consta de: pasillo de distribución, una recámara principal, un baño completo, un vestidor y una recámara, un tapanco, en planta nivel consta de: un cuarto de servicio con baño, cuarto de lavado y planchado, cuenta en la azotea con estacionamiento para tres vehículos.

Para su publicación por dos veces en los lugares de costumbre como son los tableros de aviso del juzgado de dicha entidad, en la receptoría de la misma, en el periódico de mayor circulación de dicha localidad y en la Gaceta Oficial del Estado, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.
792-A1.-22 abril y 4 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: LEON DAVID PEDRAZA GUTIERREZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta de marzo del dos mil cuatro, dictado en el expediente 259/04, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario, promovido por HILDA REYES PATIÑO, en contra de LEON DAVID PEDRAZA GUTIERREZ, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La terminación de la sociedad conyugal. C).- Decretar la custodia provisional y en su momento procesal la definitiva de su menor hijo DAVID ALEJANDRO PEDRAZA REYES. D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del Conocimiento ordenó, emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.-Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de abril del dos mil cuatro 2004.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Romero Palma.-Rúbrica.
1345.-14, 23 abril y 4 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número anterior 47/03 y actual 2756/03-III, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha diecisiete de marzo del año en curso, promovido por MARIO RODRIGUEZ SANCHEZ en contra de JOSE PORFIRIO, el Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, y toda vez que se ignora el domicilio del demandado JOSE PORFIRIO emitió auto en el que ordena se le haga saber que existe una demanda en su contra, en donde se reclaman las siguientes prestaciones: A).- Del señor JOSE PORFIRIO la prescripción positiva que ha operado a mi favor respecto de una fracción de terreno que por haberlo poseído con los requisitos y condiciones exigidos por la ley mismo que se encuentra ubicado en el poblado de Santa Ana Tiapaltitlán, municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.40 metros con Alberto Rodríguez Díaz, al sur: 7.40 metros con Herlinda Rodríguez Sánchez, al poniente: 26.40 metros con José Porfirio, actual con Víctor Rodríguez Sánchez, al oriente: 26.40 Candalaria Rodríguez actual Mario Rodríguez Sánchez, con una superficie de: 195.30 metros cuadrados. B).- Del Ciudadano Registrador Público de la Propiedad de este distrito judicial de Toluca, México, le demando la cancelación parcial de la inscripción bajo la partida número 380, libro Segundo, de fecha primero de mayo de mil novecientos tres, mismo que se encuentra inscrito a favor del señor JOSE PORFIRIO, inmueble denominado Casucha con Solar anexo. C).- El pago de gastos y costas que se origine en el presente juicio. Emplazamiento que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial de este Juzgado, haciéndole saber a la demandada que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento legal que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado dentro del término señalado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintitrés días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario.-Licenciada Alejandra Jiménez.-Rúbrica.

1481.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

MA. DOLORES BERNAL BERNAL, por su propio derecho y en representación de sus menores hijas KATHIA GUADALUPE, KAREN Y KENIA DOLORES de apellidos ALBA BERNAL, en el expediente número 774/2003, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, promueve juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de JUAN ALBA GUADARRAMA, haciéndole saber a JUAN ALBA GUADARRAMA que en fecha uno de octubre del año dos mil tres, MA. DOLORES BERNAL BERNAL, por su propio derecho y en representación de sus menores hijas KATHIA GUADALUPE, KAREN Y KENIA DOLORES de apellidos ALBA BERNAL, presentó en este Juzgado un escrito en donde reclama las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une fundándose en la causal prevista en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México. b).- La guarda y custodia provisional de mis menores hijas de nombres KATHIA GUADALUPE, KAREN Y KENIA de apellidos ALBA BERNAL, a favor de la suscrita. c).- La guarda y custodia con carácter definitivo en favor de la suscrita de nuestras menores

hijas de nombre KATHIA GUADALUPE, KAREN Y KENIA de apellidos ALBA BERNAL, d).- La fijación y pago de una pensión alimenticia con carácter provisional para la suscrita así como para nuestras menores hijas de nombre KATHIA GUADALUPE, KAREN Y KENIA de apellidos ALBA BERNAL, a razón de tres salarios mínimos generales en forma diaria para atender nuestras necesidades de alimentos, e).- La fijación y pago de una pensión alimenticia con carácter definitivo para la suscrita así como para nuestras menores hijas de nombres KATHIA GUADALUPE, KAREN Y KENIA de apellidos ALBA BERNAL, a razón de tres salarios mínimos generales en forma diaria para atender nuestras necesidades de alimentos, f).- El aseguramiento de la pensión alimenticia que se nos fije en alguna de las formas que establece la ley. Basándose en los siguientes hechos: "... en fecha diez de junio de mil novecientos ochenta y nueve, contraí matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal con el señor JUAN ALBA GUADARRAMA... de nuestro matrimonio procreamos a las menores KATHIA GUADALUPE, KAREN Y KENIA de apellidos ALBA BERNAL... al principio de nuestro matrimonio todo marchaba bien, incluso por acuerdo de ambos establecimos nuestro domicilio conyugal en la calle de Iturbide Sur número trescientos dos, mi esposo siempre tuvo la inquietud de ir a Estados Unidos, a trabajar por lo que nos pusimos de acuerdo para que el día veinte de enero del año de mil novecientos noventa y nueve él se fuera a trabajar por lo que nos depositaba en una cuenta dinero para los alimentos de nuestras hijas y los míos propios, el día primero de noviembre de mil novecientos noventa y nueve regresó mi esposo pero muy cambiado manifestándome que ya tenía otra persona y que no le interesaba seguir viviendo conmigo, para que mis hijas tuvieran un hogar yo le pedí que lo intentáramos de nuevo a lo que accedió, pero el día cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve fui a dejar a mis hijas a la escuela y cuando llegué mi esposo JUAN ALBA GUADARRAMA ya no se encontraba e incluso se había llevado sus pertenencias personales, por lo que fui a la casa de sus padres a buscarlo, sin que me dieran razón, espere en nuestro domicilio que regresara, por lo que pasados diez días, acudí al oficial conciliador de Tenancingo, para levantar un acta informativa... la fecha en que mi esposo JUAN ALBA GUADARRAMA abandono nuestro domicilio conyugal... fue el día cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, por lo que actualmente tiene más de tres años que nos abandono, tanto a la suscrita como a mis menores hijas... cabe aclarar que mis menores hijas de nombres KATHIA GUADALUPE, KAREN Y KENIA de apellidos ALBA BERNAL desde la fecha en que nos abandono su padre se encuentran bajo mi cuidado y custodia, manifestando que como rentábamos la casa en que se encontraba nuestro domicilio conyugal, tanto mis hijas como la suscrita actualmente nos encontramos viviendo con mis padres FELIX BERNAL BERNAL y LEOBARDA BERNAL AUYON, en el domicilio ubicado en Aldama Norte número trescientos veinticinco, también desde que mi esposo nos abandono dejó de proporcionarnos dinero alguno para satisfacer nuestras necesidades teniendo la suscrita que trabajar para solventar los gastos tanto de mis hijas como los míos propios, a pesar de que le solicitaba nos ayudara y de haber hablado con él en varias ocasiones no me a proporcionado ninguna ayuda ni pensión alimenticia, ante esta situación de abandono total por parte de mi esposo y padre de mis hijas es por lo que me veo a precisada a solicitar una pensión provisional y en su momento definitiva a razón de tres días salario mínimo en forma diaria tanto para mis hijas como para la suscrita, además de que los alimentos son de orden público y de inminente necesidad... Asimismo por auto de fecha uno de octubre del año próximo pasado, se le previno a MA. DOLORES BERNAL BERNAL, para que aclarara su demanda, en virtud de que promovió por su propio derecho y en representación de sus menores hijas, entre las que se encuentra KENIA de apellidos ALBA BERNAL, y del acta de nacimiento de dicha menor que exhibiera en copia certificada, se desprendió como nombre de la misma el de KENIA DOLORES ALBA BERNAL, no coincidiendo dichos nombres, y con fecha seis de octubre del dos mil tres, la actora MA. DOLORES BERNAL

BERNAL, desahogo la prevención, manifestando que por un error involuntario al presentar su demanda sólo puso uno de los nombres de su menor hija KENIA DOLORES de apellidos ALBA BERNAL, siendo este el correcto tal y como se desprende de su acta de nacimiento, por lo que cuando se refiere a su hija KENIA se esta refiriendo a KENIA DOLORES, siendo la misma persona. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, con fecha siete de abril del presente año, se ordeno el emplazamiento al demandado JUAN ALBA GUADARRAMA a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código citado; además se ordena fijar en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.-Tenancingo, México, dieciséis de abril del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

1483.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

ALEJANDRA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ.

En el expediente número 603/2003, se encuentra radicado ante este Juzgado el Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, promovido por ZENAIDA LOPEZ LOPEZ, ignorando su domicilio se le notifica por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de ALEJANDRA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ, a efecto de que se decreta de manera provisional y en su oportunidad de manera definitiva, a favor de ZENAIDA LOPEZ LOPEZ, la guarda, custodia y tutela, de su menor nieta de nombre VERONICA DOMINGA LOPEZ LOPEZ, se le procede a notificar a ALEJANDRA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a deducir sus derechos respecto de la solicitud que realiza ZENAIDA LOPEZ LOPEZ, a través del procedimiento judicial no contencioso, en el que peticiona se decreta de manera definitiva a su favor la guarda, custodia y tutela de la menor VERONICA DOMINGA LOPEZ LOPEZ, por las circunstancias que indica en los hechos de su escrito inicial, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 1.171 y 1.181 de la ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de siete en siete días, fíjese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Expidiéndose los presentes edictos a los trece días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

552-B1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En los autos del expediente número 67/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ARTURO FORZANO GONZALEZ en contra de FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA, SOCIEDAD ANONIMA o quien legalmente la represente y FRANCISCO FORZANO GONZALEZ, la parte actora demanda la prescripción adquisitiva del bien inmueble ubicado en el lote cuatro, de la manzana uno, de la sección IV, actualmente calle de Eucaliptos número doscientos veinticuatro, Fraccionamiento Casa Blanca, Metepec, México. Por consiguiente se emplaza por medio de edictos a FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA, SOCIEDAD ANONIMA, mismos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además el presente edicto en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, a los dos días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

1479.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ROBERTO CARLOS TOLEDO ORIHUELA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta y uno 31 de marzo del año dos mil cuatro 2004, dictado en el expediente 1110/03, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio divorcio necesario, promovido por GLORIA ARELLANO ROMERO, en contra de ROBERTO CARLOS TOLEDO ORIHUELA, de quien reclama más siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el señor ROBERTO CARLOS TOLEDO ORIHUELA, por lo dispuesto por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en nuestra entidad. B).- La terminación del régimen matrimonial como consecuencia del divorcio manifestado en este momento que no adquirimos bien alguno durante nuestro matrimonio; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los treinta y uno 31 días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

1486.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: VICTOR MANUEL MARTINEZ MATA.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado bajo el número 38/2004, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA ARMIDA DIAZ RODRIGUEZ en contra de VICTOR MANUEL MARTINEZ MATA, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial.

Metepc, México, cinco de abril del año dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de la parte actora, visto su contenido, desprendiéndose de lo actuado que no se localizó el domicilio de la parte demandada, desconociéndose su paradero, como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado VICTOR MANUEL MARTINEZ MATA, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepc, México, a quince de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

1477.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. JAQUELINO HERNANDEZ MALDONADO.

La señora AMPARO CORTES LOPEZ, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 11/04, a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, celebrado el día doce de junio de mil novecientos setenta y cuatro, ante la fe del C. Oficial 01 del Registro Civil de Tejuipilco, México, contenido bajo el acta número 81, del libro 01 de matrimonios, del año antes citado (1974), bajo el régimen de sociedad conyugal, b).- La guarda y custodia definitiva de mis menores hijos MONICA Y JOSE GABRIEL HERNANDEZ CORTES, c).- La pérdida de la patria potestad respecto de mis menores hijos MONICA Y JOSE GABRIEL HERNANDEZ CORTES, d).- La disolución de la sociedad conyugal, e).- Pago de costas. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda, así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición del demandado las copias simples de la demanda en la Secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial. Temascaltepec, México, a nueve de marzo de dos mil cuatro.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

1473.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

NATIVIDAD SANCHEZ HERNANDEZ, promueve juicio ordinario civil, en contra de EDUARDO SANCHEZ HERNANDEZ Y FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS, S. DE R.L., en el expediente número 715/2002, demanda las siguientes prestaciones: La declaración por sentencia firme de este H. Tribunal, de que el inmueble consistente en el predio ubicado en la calle Alexander Fleming manzana 13, lote 34, número oficial 147, de la Colonia Granjas de San Cristóbal, Municipio de Coacalco, Estado de México, es propiedad de NATIVIDAD SANCHEZ HERNANDEZ, por haber prescrito en su favor, con las medidas y colindancias que se establecen en el correspondiente contrato de compraventa. B) La inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad en favor de la actora, respecto del inmueble de este juicio. C) Como consecuencia de las prestaciones que anteceden, la cancelación de los actuales datos registrales del inmueble materia de este juicio que aparecen en el Registro Público de la Propiedad. D) El pago de gastos y costas que el juicio origine, en base a los siguientes hechos: I.- Con fecha 22 de agosto de 1991, la actora celebró contrato privado de compraventa con EDUARDO SANCHEZ HERNANDEZ, en su calidad de comprador, respecto del predio ubicado en la calle Alexander Fleming, manzana 13, lote 34, Colonia Granjas de San Cristóbal, Municipio de Coacalco, Estado de México; lo que se acredita con el contrato de compraventa que se acompaña a la demanda. II.- El inmueble de referencia actualmente tiene asignado el número oficial 147 y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros y colinda con el lote número 33; al sur: 20.00 metros y colinda con el lote 35; al oriente: 10.00 metros y colinda con calle Alexander Fleming; y al poniente: 10 metros y colinda con el lote 15. III.- Desde la fecha 22 de agosto de 1991, la actora ha poseído el inmueble materia del juicio a título de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe; por lo que es dominador de dicho predio al haberlo disfrutado a título personal ininterrumpidamente, y como dueño en sentido económico en virtud del citado contrato. IV.- Dicho inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Distrito de Tlaxiapantla, adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, México, bajo la partida 21, volumen 17, libro primero, sección primera, de fecha 2 de mayo de 1960, en favor de FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS, S. DE R.L., con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio al codemandado FRACCIONAMIENTOS Y TERRENOS, S. DE R.L., por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial. Coacalco, México, a 12 de abril de 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

799-A1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

ESPERANZA JACOBO ALVARADO, por su propio derecho, en el expediente número 313/2003-1, que se tramita en este juzgado le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 06, de la manzana "G", (actualmente calle Hermenegildo Galeana número 169), de la Colonia Loma Bonita en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lotes 1, 2 fracción 3; al sur: 20.00 m con lote 3-A; al oriente: 6.90 m con lote 13; y al poniente: 6.90 m con calle Hermenegildo Galeana, con una superficie de 138.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México y en un diario de circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

560-B1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 622/2003.

DEMANDADA: BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. (BANOBRAS), RAMON ROJAS IBARRA, SUCESION DE JESUS VALDEZ ZEPEDA A TRAVES DE SU ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ.

JUAN JAVIER CARREÑO TAQUILLO, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en Valle de Fértil, lote 26, de la manzana 17, super manzana 6, de la Colonia Valle de Aragón, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con lote 27; al sur: 17.50 m con el lote 25; al oriente: 7.00 m con lote 2; al poniente: 7.00 m con Valle de Fértil, con una superficie de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezcan a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

565-B1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A: FEDERICO OSCAR CUEVAS APARICIO Y LIDIA YOLANDA MENDEZ CARDIEL.

Se les hace saber que en el expediente número 630/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por FRANCISCO GAYOSSO MARQUEZ, en contra de FEDERICO OSCAR CUEVAS APARICIO, LIDIA YOLANDA MENDEZ CARDIEL, DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, MEXICO, se ordenó emplazar a FEDERICO OSCAR CUEVAS APARICIO, LIDIA YOLANDA MENDEZ CARDIEL, mediante edictos. Por lo que se hace de su conocimiento que FRANCISCO GAYOSSO MARQUEZ, promueve por su propio derecho el otorgamiento y firma de escritura pública, derivado del contrato de compraventa, celebrado con los demandados, respecto del inmueble ubicado en la manzana I, lote 45, edificio número 94 bis, departamento 402, en el Conjunto Habitacional San Isidro Ayotla, Municipio de Chicoloapan, Estado de México; la inscripción de la citada escritura en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Texcoco, Estado de México; el pago de gastos y costas judiciales. Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); el trámite de la cancelación de hipoteca que pesa sobre el inmueble, en virtud de que a la fecha se encuentra totalmente liberado. Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Texcoco, Estado de México; la cancelación de la hipoteca que pesa sobre el inmueble. Fundándose en que en fecha quince de enero de mil novecientos noventa y ocho, celebró contrato privado de compraventa con los demandados respecto del inmueble descrito; que los demandados le hicieron entrega de los documentos originales que amparan dicha propiedad; que el inmueble les fue vendido en ochenta mil pesos, entregándole la posesión material y jurídica; que los demandados se obligaron al otorgamiento y firma de escritura pública del inmueble, sin que a la fecha lo hayan realizado, ya que jamás volvieron a presentarse y no tiene su domicilio; que el inmueble se encuentra inscrito a nombre de los demandados en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Texcoco, Estado de México, bajo la partida número 27, volumen 142, libro primero, sección primera; que en fecha quince de febrero de mil novecientos noventa y nueve solicitó al Infonavit el estado que guardaba el crédito número 8800104043 otorgado al señor FEDERICO OSCAR CUEVAS APARICIO, y le dieron el informe de que se encuentra totalmente liquidado por pago extraordinario, razón por la que demanda el pago de la cancelación de la hipoteca. Por lo que publíquese el presente por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta localidad y el Boletín Judicial; haciéndole saber a los referidos demandados que deberán presentarse en este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente aquel en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndoles a la vez para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código Procesal Civil en vigor, por medio de Lista y Boletín Judicial.

Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1496.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

PASCUALA PEREZ MORALES.

El actor PANFILO LUNA TAMAYO, por su propio derecho, en el expediente número 569/2003, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno número 34 treinta y cuatro, de la manzana "V" (actualmente Hermenegildo Galeana número 186), de la Colonia Loma Bonita en esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote treinta y tres 33; al sur: en 20.00 m con lote treinta y cinco 35; al oriente: en 10.00 m con calle Galeana; y al poniente: en 10.00 m con lote catorce 14. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a dos (2) de abril del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

561-B1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: SAUL LOPEZ CANO Y ALFONSO LOPEZ REYNA.

EXPEDIENTE: 229/2004.

MARIA ESPERANZA CERVANTES JIMENEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno 50, de la manzana 45, de la Colonia Bosques de Aragón, ubicado en calle Bosques de Polonia número 8, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 51, al sur: 20.00 m con lote 49, al oriente: 07.00 m con lote 41 y 42, al poniente: 07.00 m con calle Bosques de Polonia, con una superficie total de: 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

556-B1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

REYES MALVAEZ TAPIA, por su propio derecho, en el expediente número 653/2003, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número 33, de la manzana E-1, calle Pipila número oficial 188, Colonia Loma Bonita, Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 32 de la manzana E-1; al sur: 20.00 m con lote 34 de la misma manzana; al oriente: 10.00 m con calle Pipila; y al poniente: 10.00 m con lote 13, y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término indicado se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

562-B1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

HABACUM BAUTISTA LOPEZ.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 16/2004, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido en su contra por MA. ELDA CASTELAN MACEDO, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- Disolución del vínculo matrimonial que nos une, celebrado el día diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve, ante la fe del C. Oficial 02 del Registro Civil de Amatepec, México, con sede en Palmar Chico, contenido bajo el acta número 21, a foja 439344, del libro 01, del año de 1989 bajo el régimen de sociedad conyugal. B).- Disolución de la sociedad conyugal. C).- Pago de costas. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se les notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto comparezca al local de este juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número, Barrio del Convento, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor se seguirá el juicio en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se les previene para que señalen domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les harán por Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, dado en la Villa de Sultepec, México, a los dos días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaria, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1474.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FERNANDO CHAVEZ CORDERO.

DENNISSE ARELI Y JESUS JUARI AMBOS DE APELLIDOS QUINTO DECTOR, en el expediente número 831/2003, que se tramita en este Juzgado la demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 12 (doce), de la manzana 26 (veintiséis), de la Colonia Agua Azul, Grupo A S/4, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 11, al sur: 17.00 m con lote 13, al oriente: 8.80 m con lote 37, al poniente: 8.75 m con Avenida Lago Atlitlán, con una superficie total de: 149.17 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

553-B1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

PERSONA LLAMADA A JUICIO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 193/02.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESION DE JOSE FRANCISCO HERNANDEZ GENIS.

En el Juzgado 6º Civil del distrito judicial de Ciudad Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 193/2002, relativo al juicio ordinario civil nulidad de juicio concluido, promovido por BENITO HERNANDEZ GENIS en contra de CARLOS GUTIERREZ VILLICAÑA Y OTROS, en base a las prestaciones que menciona el actor, por los motivos y causas señaladas en dicho expediente, el cual fue admitido en la vía y forma propuestas, ordenándose llamarle a juicio a Ud. representante legal de la sucesión de JOSE FRANCISCO HERNANDEZ GENIS, en tal virtud por medio del presente edicto, se emplaza al representante legal de la sucesión a bienes de JOSE FRANCISCO HERNANDEZ GENIS, para que en el término de (30) treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca ante el juzgado por sí, o por gestor a dar contestación a la demanda radicada bajo el expediente ya señalado, señalando domicilio dentro de la ubicación de este tribunal, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndosele por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada esta en sentido negativo según sea el caso y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, se expide en Los Reyes la Paz, México, a 19 de marzo del año (2004) dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

564-B1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 148/04.

IRINEA PEREZ MORALES, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil usucapión respecto de una fracción de la fracción quinta del lote marcado con la letra B, del predio denominado Lomas de San Pedro, ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, poblado de Huexotla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m y linda con Esperanza González Parra; al sur: 22.00 m y linda con Alfredo Martínez; al este: 7.00 m y linda con Ignacio Zaragoza; al oeste: 7.00 m y linda con José Luis Zaragoza y servidumbre de paso, con una superficie de 154.00 metros (ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados). Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente el que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, Texcoco, México, a seis de abril de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

566-B1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

VICTOR ESPIRITU SANTO Q. Y AURELIO CORDERO GOMEZ.

JUAN ENRIQUE FRANCISCO VAZQUEZ DOMINGUEZ Y MARIA EUGENIA SEMADENI ALVA, han promovido por su propio derecho en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 64/2003, el juicio ordinario civil usucapión, las siguientes prestaciones: La declaración judicial de que la usucapión, ha operado en favor del suscrito y por ende se han convertido en propietarios de una fracción de terreno, denominado "El Arbolote", ubicado en Santiago Cuautitlan, Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: cincuenta y tres metros linda con predio de la Lic. Olga Islas de González; al sur: cincuenta y tres metros linda actualmente con restricción del Río Lanzarote; al oriente: sesenta y nueve metros, linda actualmente con predio del Ingeniero Armando Dupinet Mata; al poniente: sesenta y un metros con cincuenta centímetros, linda actualmente con predio de la señora Inés Martínez; con una superficie de 3,723.00 m2, (tres mil setecientos veintitrés metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación Diario Amanecer, haciéndoseles saber que deberán de presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se expiden a los tres días del mes de abril de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

795-A1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN-CUAUTITLÁN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARIA DOLORES AMELIA HERNANDEZ PANIAGUA, por su propio derecho, quien promueve en el expediente número 778/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de TECHNOGAR, S.A., las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por usucapión (prescripción adquisitiva por haber poseído durante más de diez años) en favor de la que suscribe, el lote de terreno número uno, de la manzana setenta y cinco, del distrito H-22, del Fraccionamiento "Cuautitlán Izcalli", del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con la casa habitación en él construida, terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste (No): 4.71 m con calle número ciento cincuenta y seis y ciento sesenta y tres; al sureste (Se): 10.00 m con lote número veinticuatro; al noreste (Ne): 19.00 m con lote número dos; al suroeste (So): 16.00 m con la calle número ciento sesenta y tres; al norte: 7.00 m con calle número ciento cincuenta y seis, con una superficie total aproximada de 182.70 metros cuadrados, dicho lote de terreno y casa habitación sobre él construida, los he venido poseyendo desde el día quince de mayo de mil novecientos ochenta, en forma pacífica y material. B).- Los gastos y costas que el presente juicio origine de oponer a la demandada excepciones y defensas. Emplácese a la demandada TECHNOGAR, S.A., por medio de edictos, haciéndoles saber a dicha demandada que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, o por medio de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.182 y 1.183 del Código Procesal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, los cuales deberán de surtir sus efectos es decir en la publicación de un edicto y otro necesariamente, para computar el término y realizar la subsecuente publicación, se expiden a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Ramírez Quintanar.-Rúbrica.

1337.-14, 23 abril y 4 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 133/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., a través de su Apoderado, en contra de MIGUEL JAIMES DOMINGUEZ Y MARIA ELENA GARCIA GARCIA. El Juez Cuarto Civil, señaló las trece horas del día veinticuatro de mayo del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en una casa habitación ubicada en el número 407-A, (cuatrocientos siete "A"), de la calle Temascaltepec, Colonia Sector Popular, en la Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con lote 1, al sur: 15.65 m con propiedad particular, al oriente: 7.10 m con calle Temascaltepec, al poniente: 7.30 m con Flavio Cervantes, con una superficie de: 112.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 1012 y 1013-11983, volumen 232, libro primero, sección primera, a fojas 108, de fecha treinta de enero de mil novecientos ochenta y seis, a nombre de MIGUEL JAIMES DOMINGUEZ.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$310,500.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultante de la deducción correspondiente al diez por ciento del valor que le asignaron los peritos de las partes. Convocándose a postores a dicha almoneda. Y citese a la parte demandada, a fin de que pueda deducir los derechos que le correspondan.-Toluca, México, a veintuno de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colin Colin.-Rúbrica.

1549.-28 abril, 4 y 11 mayo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 534/2001, relativo al juicio verbal plenaria de posesión, promovido por GONZALEZ CHAVEZ ROLANDO SIGFRIDO, en contra de HECTOR MONTAÑO RUIZ, en el que por auto de fecha veinte de febrero del año dos mil cuatro, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada HECTOR MONTAÑO RUIZ, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, y que contendrán una relación sucinta de la demanda; A).- La declaración judicial de que el tiene mayor derecho que el ahora demandado respecto de departamento 104, del edificio en condominio número 3, ubicado en la calle Paseo del Acueducto número 22, edificado sobre el lote 3, de la manzana IX, Fraccionamiento Villas de la Hacienda, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, así como el indiviso que le corresponde de los bienes de propiedad común equivalente al cero punto cero por ciento con la superficie, medidas y linderos que se establecen en antecedente I de la escritura pública número 32,720, volumen 1310, tirada por el Notario Público número 147 del Distrito Federal, que como documento base de la acción exhibo en el presente asunto, B).- Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega del departamento 104, del edificio en condominio número 3, ubicado en la calle Paseo del Acueducto número 22, edificado sobre el lote 3, de la manzana IX, Fraccionamiento Villas de la Hacienda, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, así como el indiviso que le corresponde de los bienes de propiedad común equivalente al cero punto cero por ciento, con la superficie, medidas y linderos que se establecen en antecedente I de la escritura pública número 32,720, volumen 1310, tirada por el Notario Público número 147 del Distrito Federal, C).- El pago de daños y perjuicios que me ha generado la hoy demandada por la posesión ilegal del bien inmueble objeto del presente asunto, a razón de \$4,000.00 mensuales desde la fecha de dicha posesión ilegal hasta el cumplimiento de la sentencia que se sirva dictar su Señoría, los cuales se cuantificarán en ejecución de sentencia, D).- El pago de los gastos y costas que genere el presente asunto. Mediante los cuales se les hace saber que debe presentarse en el local de éste Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los veintiséis de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

787-A1.-22 abril, 4 y 17 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO FAMILIAR
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 1215/01.
SECRETARIA "A".

En los autos del Juicio intestamentario a bienes de ROMERO BERNAL VICTOR, se dictó un proveído que en su parte conducente dice: "México, Distrito Federal, a catorce de octubre del año dos mil dos.-...hágase del conocimiento público la muerte sin testar del señor VICTOR ROMERO BERNAL cuya sucesión se denunció ante este Juzgado por JOSE LUZ ROMERO BERNAL, en su carácter de hermano del de cujus, llamándose a quienes se crean con mejor derecho a heredar, para que dentro del término de cuarenta días contados a partir del siguiente día de la última publicación del edicto comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios..." Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez Trigésimo Sexto Familiar Lic. Jaime Segura Colín, quien actúa asistido de la C. Secretaria de Acuerdos "A" Lic. Alejandra Leticia Acevedo Alonso, quien autoriza y da fe.

Para su publicación por dos veces de diez en diez días en el periódico de mayor circulación de la municipalidad de San Jerónimo Xonacahuacan Tecámac, Estado de México.-México, D.F., a 16 de marzo del año 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Alejandra Leticia Acevedo Alonso.-Rúbrica.

767-A1.-20 abril y 4 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

DEL EXPEDIENTE NUMERO 116/04-2.

LUCIA DE LA ROSA HINOJOSA, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Corralco", ubicado en el Barrio de Tolteca, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.00 m con callejón; al sur: 22.00 m con calle Tula; al oriente: 30.00 m con Esperanza Hinojosa; y al poniente: 30.00 m con callejón, con una superficie de 600.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a primero de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

603-B1.-30 abril y 4 mayo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1247/2003.

C. GUSTAVO AURELIO GARCIA REYES.

C. IRENE REYES JASSO, GERARDO AUGUSTO Y RITA CECILIA DE APELLIDOS GARCIA REYES, denuncian el juicio sucesorio intestamentario a bienes de GUMERCINDO GARCIA ROBLES, haciéndoles saber a C. GUSTAVO AURELIO GARCIA REYES, la radicación de la presente sucesión intestamentaria y que deberá presentarse en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruyan de las mismas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, expedido en Nezahualcóyotl, México, a seis de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

563-B1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

SOTERO GUTIERREZ BERNABE, ha promovido ante este Juzgado por su propio derecho, bajo el número de expediente 431/2004-1, procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial, respecto del terreno denominado de los de común repartimiento "Sin nombre", de calidad temporal de segunda, ubicado en calle del Calvario, sin número, en el Barrio de San Martín, perteneciente a la Cabecera Municipal de Tepetzotlán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.50 metros con Mauro Moreno; al sur: 40.00 metros con Jesús Morales; al oriente: 13.45 metros con Sotero Gutiérrez Bernabé; al poniente: 13.45 metros con Camino Real, actualmente calle del Calvario, con una superficie total de 534.63 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en cualquier periódico de circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los veintidós días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1553.-29 abril y 4 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BERNARDO MENA FLORES.

Por este conducto se les hace saber que MARIA ROSA MURILLO HERRERA, les demanda en el expediente número 856/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 50, de la manzana 380B, de la Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 49, al sur: 17.00 m con lote 51, al oriente: 9.00 m con calle Cecilia, al poniente: 9.00 m con lote 24, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.- Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día uno de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

554-B1.-23 abril, 4 y 14 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 103/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CAMERINO LARA CASTILLO en contra de JOSE RICARDO MONTENEGRO GONZALEZ. El ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las once horas del día veinte de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados en autos consistentes en: 1.- UN ESCRITORIO DE MADERA DE PINO, TIPO COLONIAL COMPUESTO DE 3 CAJONES AL COSTADO Y UNO AL CENTRO, DE COLOR CAFE OBSCURO, CUYAS MEDIDAS SON 1.80 X .80 X .80 CMS., EN REGULAR ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); 2.- UN TELEFONO INALAMBRICO DE LA MARCA SONY DE COLOR GRIS OBSCURO, CON No. DE SERIE 110795, EN MAL ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 3.- UNA COMPUTADORA MARCA ACER, EN COLOR NEGRO, CON C.P.U. MODELO ASPIRE, SERIE EFC9A00015, MONITOR MODELO 717715, SERIE 91717020004, TECLADO MODELO 6512-HW, ASI COMO UNA IMPRESORA MARCA EPSON DE COLOR BEIGE, CON NUMERO DE SERIE AAB1191616 EN MAL ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); 4.- UN MUEBLE PARA COMPUTADORA DE MADERA AGLOMERADA, CON SEIS ENTREPAÑOS Y BASE PARA TECLADO DE COLOR CAFE CLARO EN REGULAR ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.); 5.- UN ARCHIVERO METALICO DE COLOR NEGRO COMPUESTO POR CUATRO CAJONES CON UNA DIMENSION DE UN METRO CINCUENTA CENTIMETROS, EN MAL ESTADO DE USO CON UN VALOR DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 6.- UNA SILLA EJECUTIVA TIPO TORERO CON ASIENTO EN COLOR AZUL, EN MAL ESTADO CON UN VALOR DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 7.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE UN PAISAJE, FIRMADO POR RAYMUNDO, EN BUEN ESTADO, CON UN VALOR DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); 8.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE UNA FACHADA DE UNA MEDIDA DE UN METRO CON VEINTE CENTIMETROS DE ALTO, POR UN METRO DE LARGO, FIRMADO POR RAYMUNDO CISNER ESTRADA, EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION, CON UN VALOR DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); 9.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE UNA CATEDRAL CON UN PAISAJE DE UN PUEBLO, EL CUAL TIENE UNA MEDIDA DE SETENTA CENTIMETROS DE ALTO POR CINCUENTA CENTIMETROS DE LARGO, FIRMADO POR RAYMUNDO CISNEROS ESTRADA EN BUEN ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 10.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE UNA CASA CON ESCALERAS, EL CUAL TIENE UNA MEDIDA DE SESENTA CENTIMETROS DE ALTO, POR CINCUENTA CENTIMETROS DE LARGO FIRMADO POR RAYMUNDO CISNEROS ESTRADA, CON UN VALOR DE \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 11.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE PAISAJE RUSTICO, EL CUAL CUENTA CON UNA MEDIDA DE SETENTA CENTIMETROS DE ALTO POR CINCUENTA CENTIMETROS DE LARGO, EN BUEN ESTADO, CON UN VALOR DE \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 12.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DEL INTERIOR DE UNA CASA CON FLORES EN BUEN ESTADO, CON UNA MEDIDA DE OCHENTA CENTIMETROS DE ALTO, POR CINCUENTA CENTIMETROS DE LARGO, CON UN VALOR DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 13.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE UN KIOSCO, CON UNA MEDIDA DE UN METRO VEINTE CENTIMETROS DE ALTO, POR UN METRO OCHENTA CENTIMETROS DE LARGO, EN BUEN ESTADO CON UN VALOR DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.); 14.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE UN VENTANAL CON FLORES, CON UNA MEDIDA DE UN METRO VEINTE CENTIMETROS DE ALTO, POR SETENTA CENTIMETROS DE LARGO, FIRMADO POR JUAN MARTINEZ ROSALES, EN BUEN ESTADO Y CON UN VALOR DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); 15.- UN CUADRO DE BALCON Y FLORES CON UNA MEDIDA DE UN METRO POR CINCUENTA CENTIMETROS, EN BUEN ESTADO, CON UN VALOR DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.); 16.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE LA CIUDAD DE TOLUCA, CON UNA MEDIDA DE UN METRO CINCUENTA CENTIMETROS DE ALTO POR DOS METROS DE LARGO, EN BUEN ESTADO Y DE UN VALOR DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.); 17.- UN

CUADRO PINTADO AL OLEO DE UNA PUERTA, CON UNA MEDIDA DE OCHENTA CENTIMETROS DE LARGO POR CINCUENTA CENTIMETROS DE ANCHO EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION CON UN VALOR DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); 18.- UN CUADRO PINTADO AL OLEO DE UNA VENTANA, CON UNA MEDIDA DE OCHENTA CENTIMETROS POR CINCUENTA CENTIMETROS EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION Y CON UN VALOR DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 19.- UN TRINCHADOR DE MADERA COMPUESTO DE SEIS ENTREPAÑOS CON CUATRO CAJONES Y CUATRO PUERTAS TIPO RUSTICO EN COLOR CAFE OBSCURO, DE DOS METROS DE ALTO POR UN METRO OCHENTA CENTIMETROS DE ANCHO EN REGULAR ESTADO DE USO CON UN VALOR DE \$4,000. (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); 20.- UNA PLANCHA PARA COCINAR TIPO INDUSTRIAL HECHIZA, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE UN METRO CON CINCUENTA CENTIMETROS DE ALTO, EN REGULAR ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); 21.- PLANCHA PARA COCINAR TIPO INDUSTRIAL HECHIZA, CON DOS LLAVES EN REGULAR ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.); 22.- UN MUEBLE PARA EQUIPO DE SONIDO, EN MAL ESTADO DE USO, CON PUERTA DE CRISTAL Y DOS ENTRE PAÑOS EN MAL ESTADO DE USO, CON PUERTA DE CRISTAL CON UN VALOR DE \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 23.- UNA ESTUFA INDUSTRIAL MARCA VICTORY CON ROSTICERO DE CUATRO PARRILLAS Y PLANCHA, EN MAL ESTADO DE USO CON UN VALOR DE \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 24.- UN REFRIGERADOR MARCA NIETO, EN COLOR BLANCO, CON CRISTALES Y CUATRO PUERTAS, EN REGULAR ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); 25.- UNA MESA DE TRABAJO EN MADERA, CON MEDIDAS APROXIMADAS DE UN METRO VEINTE CENTIMETROS DE LARGO, POR UN METRO DE ANCHO, CON BASE EN LA PARTE SUPERIOR, EN REGULAR ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.); 26.- UNA BASCULA DE PRECISION, CON UNA CAPACIDAD DE 20 KILOGRAMOS, MARCA TOR-REY, MODELO G-56, SERIE 20984, COLOR GRIS, EN MAL ESTADO, CON UN VALOR DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 27.- UNA VAPORERA INDUSTRIAL DE ALUMINIO, CON CINCO ENTREPAÑOS, PORTA TRASTES Y ARILLOS HECHIZOS, EN MAL ESTADO, CON UN VALOR DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 28.- DIECISEIS MESAS RECTANGULARES PARA COMEDOR COMERCIAL, EN MAL ESTADO, CON UN VALOR DE \$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 29.- NUEVE MESAS DE MADERA RECTANGULARES DE CUATRO PATAS PARA COMEDOR COMERCIAL, EN MAL ESTADO DE USO CON UN VALOR DE (\$300.00 PESOS 00/100 M.N.); 30.- SETENTA Y NUEVE SILLAS DE MADERA COLOR NATURAL, ASIENTO HULE ESPUMA, EN MAL ESTADO, CON UN VALOR DE \$15,800.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 31.- UN REFRIGERADOR INDUSTRIAL, MARCA AMERICA, EN COLOR BLANCO, CON CUATRO PUERTAS Y CUATRO ENTREPAÑOS EN MAL ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); 32.- UN REFRIGERADOR INDUSTRIAL, MARCA NIETO, COLOR BLANCO, CON PUERTA DE CRISTAL, CON NUMERO DE SERIE CE-00179, EN MAL ESTADO, CON UN VALOR DE \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); 33.- UNA SECADORA DE ROPA MARCA EASY, DE CAPACIDAD DE SIETE KILOGRAMOS, CON TRES PERILLAS, DE COLOR BLANCA EN MAL ESTADO, CON UN VALOR DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.); 34.- UNA LAVADORA DE ROPA, MARCA MAYTAG, COLOR BLANCA, CON CINCO BOTONES PARA SU FUNCIONAMIENTO, SERIE 12010282ZF, EN MAL ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.); 35.- OCHENTA PLATOS CON BASE DE MADERA, EN COLOR VERDE AZUL, EN BUEN ESTADO, POR LO QUE DE ACUERDO A SUS CARACTERISTICAS SE LES ASIGNA UN VALOR DE \$30.00 A CADA UNO, LOS CUALES EN SU CONJUNTO TIENEN UN VALOR DE \$2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 36.- DOS QUEMADORES INDUSTRIALES HECHIZOS CON CUATRO QUEMADORES CADA UNO, EN REGULAR ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR LAS DOS PIEZAS. 37.- UN QUEMADOR INDUSTRIAL HECHIZO CON TRES QUEMADORES EN MAL ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

38.- CUATRO SILLAS CON RESPALDO TUBULAR, EN MAL ESTADO, CON UN VALOR DE \$80.00 (OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) 39.- DOS CALENTADORES DE LA MARCA ODONGHI, COLOR GRIS, CON DOS BOTONES Y UN REGULADOR DE TEMPERATURA, EN MAL ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR LAS DOS PIEZAS. 40.- UN TELEVISOR MARCA SAMSUNG DE VEINTINUEVE PULGADAS, CON CONTROL REMOTO, MUEBLE PLASTICO, SERIE 3CARA00292A, EN REGULAR ESTADO, CON UN VALOR DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) 41.- UN TELEVISOR MARCA SHARP, CONTROL REMOTO DE VEINTINUEVE PULGADAS, MUEBLE PLASTICO, SERIE 207811257, MODELO 295277M, EN REGULAR ESTADO DE USO, CON UN VALOR DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) 42.- UN VITRAL DE UNA FIGURA DE ESCUDO A COLORES, CON HERRAJE COMPLETO, CON UNA MEDIDA APROXIMADA DE UN METRO CINCUENTA CENTIMETROS DE ALTURA, POR UN METRO DE ANCHO, EN REGULAR ESTADO DE CONSERVACION, CON UN VALOR DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). ANUNCIESE SU VENTA POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN EN EL PERIODICO GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL BOLETIN JUDICIAL Y EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DE ESTE JUZGADO, CONVOQUESE POSTORES, SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$119,880.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LA QUE CUBRE EL IMPORTE FIJADO EN EL AVALUO DE BASE PARA EL REMATE.- TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-DOY FE.- SECRETARIO, LIC. ANA LIDIA ORTIZ GONZALEZ.-RUBRICA.

1814.-3, 4 y 6 mayo.

**JUZGADO 1° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 441/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIAS SANCHEZ COLIN, en contra de MIGUEL ANGEL GÓMEZ MAYA, el juez de los autos señaló las diez horas del día doce de mayo de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien mueble embargado consistente en un vehículo de la marca Ford, tipo Explorer XLT, color negro, placas de circulación LMK6986 del Estado de México, interiores gris piel, placa de tablero 1FMDU32P8VUC78657, con número de chasis 1FMDU32P8VUC78657, modelo mil novecientos noventa y siete, con placa de vehículo importado legalmente a la República Mexicana D181226, con dos golpes en carrocería uno en parte superior de puerta trasera y lado superior de salpicadera derecha, automática, llantas en regular estado, rines aluminio, sin comprobar funcionamiento, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valuado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra la totalidad de precio del bien embargado.

Anunciándose su venta por medio de edictos para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores. Tenango del Valle, México, abril veintiséis del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

1623.-3, 4 y 6 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EJECUTADO: LLANTERA XALOSTOC.
EMPLAZAMIENTO.

JACINTO RAMIREZ MARTINEZ, promueve por su propio derecho tercera excluyente de dominio dentro del expediente marcado con el número 842/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LLANTERA ATLAS, S.A. DE C.V., en contra de LLANTERA XALOSTOC, GEORGINA SYMOR MARTINEZ Y RICARDO RAMIREZ CALDERON, solicitando la siguiente prestación: se levante el embargo trabado en autos

sobre los cuatro bienes muebles consistentes en un abridor hidráulico en color rojo usado para desmontar llantas, una compresora industrial con tanque color rojo y motor en color azul de aproximadamente un metro con cinco centímetros de largo, una compresora de color azul número de serie 81323-I-81 de presión 12.25 marca ITSA y un desmontador de llantas en color rojo marca ESPIHER de aproximadamente un metro de alto, los cuales fueron embargados en la diligencia de tres de noviembre de dos mil tres, todos ellos propiedad de LLANTERA XALOSTOC, S.C. DE R.L. DE C.V., haciéndole saber que deberá presentarse ante éste Juzgado para hacer valer su derecho dentro del plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá la presente tercera en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Merida.-Rúbrica. 856-A1.-3, 4 y 6 mayo.

**JUZGADO 45° DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., ANTES S.N.C., en contra de PALACIOS DE LA ROSA LUIS ALBERTO, Exp. 275/99, la C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, por auto de seis de abril del año en curso, ordenó convocar postores a fin de que comparezcan a las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de mayo de dos mil cuatro, en que tendrá verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en Bosque de Hayas No. 1-B, lote 21, manzana 61, Colonia Bosques del Valle, Segunda Sección, en Coacalco, Estado de México; con superficie de 61.34 m², demás medidas obran en autos; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar siete días hábiles entre cada publicación y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico "La Prensa", Tesorería del Distrito Federal y Juzgado 45o. Civil, Juzgado competente en Coacalco, Estado de México, lugares de costumbre y periódico local de mayor circulación. México, D.F., a 14 de abril de 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Alfredo Chávez Sánchez.-Rúbrica. 786-A1.-22 abril y 4 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO, ANTES MULTIBANCO MERCANTIL, PROBURSA, S.A., en contra de BERNARDO ALCARAZ CELESTIN, Exp. 1481/96, el C. Juez Trigesimo de lo Civil, dictó un auto que en su parte conducente dice.- México, Distrito Federal, a veintinueve de marzo del dos mil cuatro. . . . se señalan las diez horas del diecisiete de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda del bien hipotecado, ubicado en: la casa número cincuenta y ocho, de la calle de Cafetos, del Fraccionamiento denominado Jardines de San Mateo, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalneantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo.

Para su publicación por dos veces, en los lugares de costumbre de dicha entidad, en la Gaceta del Estado y en el periódico de mayor circulación de la misma si lo hubiere, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. México, D.F., a 5 de abril de 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

786-A1.-22 abril y 4 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 136/2002 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GAS IMPERIAL, S.A. DE C.V., a través de su endosatario en procuración LIC. ROCIO GUADALUPE VARGAS PONCE, en contra de HOTEL RANCHO LAS MARGARITAS. El Juez de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, señaló las diez horas del día veinte de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble que a continuación se describe: 1.- Una caja para carga seca para tractocamiión de treinta y seis pies, (10.97 metros) de longitud, por 9.5 pies de (2.89 metros) de ancho por diez pies (3.048 metros) de altura, color azul, sin número de serie y modelo, con las siguientes características: estructura principal a base de perfiles tubulares metálicos de varias dimensiones, deterioro avanzado, oxidada en un cien por ciento, cubiertas laterales a base de lámina galvanizada calibre veintidós, maltratada con golpes y se hizo una puerta desprendiéndose la lámina y perfiles; cubierta superior a base de lámina galvanizada calibre 22 y molduras, oxidada y golpeada, con desprendimientos; plataforma de madera de 3/4 de pulgada de espesor con desprendimiento en un setenta por ciento; estructura metálica de plataforma a base de perfil viga IPR4 X 2 1/2 pulgadas, perfil "U", de 4" y MONTEM 4mt 14; puertas traseras a base de marco de perfil tubular cuadrado de 1 1/2 con recubrimiento de madera insertable, los cerrojos oxidados; pintura color azul y motivos de flores margaritas en mal estado, no cuenta con luces de señalamiento, le faltan los accesorios para conectar al tractocamiión (quinta rueda), sin eje de arrastre, ni sistema de frenos. Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Anunciándose su venta por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o en la puerta de este Juzgado, sirviendo como base para el remate de los mismos la cantidad de \$4,378.93 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 93/100 M.N.). Anunciándose la venta para que concurran los postores a la misma. Valle de Bravo, México, a doce de abril del año dos mil.- Doy fe.-Secretario, Lic. María del Carmen Miriam Martínez Espinosa.-Rúbrica.

1573.-30 abril, 3 y 4 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Expediente 354/69/04, ROGELIO MUÑOZ SERNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: 62.00 m con propiedad privada; al sur: 67.00 m con calle sin nombre; al oriente: 42.00 m con calle sin nombre; al poniente: 50.00 m con Celso Hernández. Superficie aproximada de 3,117.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 353/68/04, REMEDIOS DONIS TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 38.00 m con calle sin nombre; al sur: 37.00 m

con Clara Estrada; al oriente: 55.00 m con Félix Donis Tenorio; al poniente: 56.00 m con Ma. Concepción Donis Tenorio. Superficie aproximada de 2,081.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 173/31/04, FERMIN CIRILO VENEGAS ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Piedras Negras sin número, en el Barrio de San Lorenzo, San Juan Zitlaltepec, perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 35.00 m con Vitorino Martínez; al sur: 35.00 m con Camilo León hoy calle Piedras Negras; al oriente: 72.00 m con Vitorino Martínez; al poniente: 71.70 m con Heriberto Lemus García. Superficie aproximada de 2,514.75 m2. y una superficie de construcción aproximada de 40.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Gamacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 214/44/04, VICENTE VELAZQUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Zumpango-Los Reyes, Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.20 m con Sr. David Ramos Piliado; al sur: 12.90 m con carretera Zumpango-Los Reyes; al oriente: 47.50 m con Sres. Leopoldo López Morales y Pablo Téllez; al poniente: 47.87 m con Sr. David Ramos Piliado. Superficie aproximada de 602.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 348/63/04, MARICELA ORTIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada 18 de Marzo, Santa María Tonanilla, municipio de Tonanilla, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 35.33 m con Daniel Ortiz Arenas; al sur: 35.33 m con calle Privada 18 de Marzo; al oriente: 21.00 m con Miguel Ángel Ortiz Ramírez; al poniente: 21.00 m con Píoquinto Ortiz Ramírez. Superficie aproximada de 742.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 349/64/04, ROGELIO MUÑOZ SERNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 54.30 m con propiedad privada; al sur: 71.30 m con propiedad privada; al oriente: 113.30 m con propiedad privada; al poniente: 146.80 m con carretera a España. Superficie aproximada de 8,025.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 350/65/04, MARIA ELENA DONIS TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: 55.00 m con Félix Donis Tenorio; al sur: 55.00 m con César Medina Donis; al oriente: 37.00 m con calle sin nombre; al poniente: 36.00 m con Celso Hernández. Superficie aproximada de 2,025.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 351/66/04, MARCO ANTONIO MONTES DE OCA DONIS, LUIS ALBERTO MONTES DE OCA, SERGIO DANIEL MONTES DE OCA Y MARTHA BEATRIZ MONTES DE OCA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, localidad Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: 56.00 m con Remedios Donis Tenorio; al sur: 57.00 m con Laura H. Donis Tenorio; al oriente: 36.00 m con Clara Estrada; al poniente: 36.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 2,034.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 352/67/04, CESAR MEDINA DONIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, localidad Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: 56.00 m con María Elena Donis Tenorio; al sur: 55.00 m con Laura H. Donis Tenorio; al oriente: 36.00 m con calle sin nombre; al poniente: 37.00 m con Celso Hernández. Superficie aproximada de 2,025.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 29 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 357/71/04, CARLOS CLEMENTE QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.65 m con Roca García; al sur: 10.65 m con calle Belisario Domínguez; al oriente: 7.60 m con Germán Clemente Quiroz; al poniente: 7.60 m con Jorge Clemente Quiroz. Superficie aproximada de 80.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 340/60/04, SIXTO VICENTEÑO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/n, Barrio de San Marcos, perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.00 m con calle Guerrero; al sur: 66.00 m con Armando Díaz Contreras; al oriente: 85.00 m con Antonio Torres Contreras; al poniente: 85.00 m con camino a San Andrés. Superficie aproximada de 5,670.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 25 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 345/61/04, MARIA DEL REFUGIO MUÑOZ ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto, esquina con calle sin nombre, Barrio España, Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, México, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 22.00 m con Merced Quintero, hoy calle sin nombre; al sur: en 22.00 m con Felipe Dorantes Maturano; al oriente: en 31.50 m con Fernando Rivera Vargas; al poniente: en 31.50 m con Vicente García Becerra, hoy calle del Puerto. Superficie aproximada de 693.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 330/53/04, RODRIGUEZ RODRIGUEZ LARITZA PAULA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Trabajo s/n, Bo. San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 7.55 m con José Monroy Rodríguez; al sur: en 7.55 m con Avenida del Trabajo; al oriente: en 8.00 m con Germán Castellanos, mediando privada de 250.00 m de ancho; al poniente: en 8.00 m con José Monroy Rodríguez. Superficie aproximada de 60.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 285/47/04, JACQUELINE MEDRANO SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 15.00 m con Fernando Luna Guerrero; al sur: en 15.00 m con Ana María Salgado Rogel; al oriente: en 10.00 m con Ana María Salgado Rogel; al poniente: en 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 24/03/03, GUILLERMO PEREZ RODRIGUEZ, EN REPRESENTACION DE LA EMPRESA CONSEJEROS Y SERVICIOS EXPERTOS, S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Atocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 146.30 m con María Loreto Varela y María López Cueto y 92.00 m con Lucas B. Domínguez; al sur: en 176.00 m con Suc. de Juan Pérez; al oriente: en 175.50 m con Raymundo Montes de Oca; al poniente: en 116.00 m con calle vecinal y 35.00 m con Lucas B. Domínguez. Superficie aproximada de 3-50-00-00 treinta y cinco mil metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 03466/169/04, ALICIA RODRIGUEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en el lote número 22, de la manzana 1, del Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.00 m con calle Lerma; al sur: 08.00 m con propiedad privada; al oriente: 16.50 m con lote No. 21; al poniente: 16.55 m con lote No. 23. Con una superficie de 132.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de marzo del 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 136/55/2004, SAMUEL ENSUASTEGUI SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Zacamol, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.50 m con camino a Santiago; al sur: 12.50 m

con carril; al oriente: 153.50 m con Antonio Ensustegui Sánchez; al poniente: 153.50 m con Gonzalo García Rodríguez. Superficie aproximada 1,918.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 137/56/2004, VICTOR MARTIN ROMERO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Zacamol, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.00 m con camino a Santiago; al sur: 12.00 m con carril; al oriente: 166.00 m con Aurelio Flores; al poniente: 167.50 m con Andrés Luna Rodríguez. Superficie aproximada 2,056.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 131/50/2004, ANTONIO ENSUASTEGUI SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Zacamol, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.50 m con camino a Santiago; al sur: 12.50 m con carril; al oriente: 161.50 m con Samuel Ensustegui Sánchez; al poniente: 161.50 m con Tullio Carbajal Luna. Superficie aproximada 2,018.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 149/68/2004, THULIO ENRIQUE CARBAJAL LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Zacamol, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 13.00 m con camino a Santiago; al sur: 13.00 m con carril; al oriente: 152.00 m con Felipe de Jesús Anzaldo Gálvez; al poniente: 153.50 m con Samuel Ensustegui. Superficie aproximada 1,986.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 141/60/2004, ANDRES LUNA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Zacamol, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.50 m con camino a Santiago; al sur: 12.50 m

con carril; al oriente: 167.50 m con Martín Romero Gómez; al poniente: 169.50 m con Raúl García Suárez. Superficie aproximada de 2,106.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 133/52/2004, ALEJANDRO VALLE LECHUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Zacamol, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 13.00 m con camino a Santiago; al sur: 12.65 m con carril; al oriente: 172.50 m con José García Rodríguez; al poniente: 174.00 m con Manuel Díaz. Superficie aproximada 2,225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 140/59/2004, FELIPE DE JESUS ANZALDO GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Zacamol, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 27.00 m con camino a Santiago; al sur: 27.00 m con carril; al oriente: 148.50 m con zanja; al poniente: 152.00 m con Thulio Carbajal Luna. Superficie aproximada 4, 056.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 142/61/2004, HORACIO VALLE LECHUGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Zacamol, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.00 m con camino a Santiago; al sur: 12.00 m con carril; al oriente: 184.00 m con Regino Valle López; al poniente: 186.00 m con Pascual Romero Colindres. Superficie aproximada de 2,220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 132/51/2004, MARIO ENRIQUE MILLAN ARMEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Potrero, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con Bartoto; al sur: 10.00 m con zanja; al

oriente: 196.40 m con Herminia Suárez Bobadilla; al poniente: 196.40 m con Néstor Luna Mendoza. Superficie aproximada 1,964.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 148/67/2004, AGUSTIN GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Potrero, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 19.00 m con Florencio García Rodríguez; al sur: 19.00 m con camino; al oriente: 29.38 m con Campo Deportivo; al poniente: 29.38 m con José Velázquez. Superficie aproximada 558.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 144/63/2004, JOSE GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Potrero, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 19.00 m con carril; al sur: 19.00 m con Virginia García Rodríguez; al oriente: 29.38 m con Campo Deportivo; al poniente: 29.38 m con José Velázquez. Superficie aproximada 558.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 145/64/2004, VIRGINIA GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Potrero, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 19.00 m con José García Rodríguez; al sur: 19.00 m con Florencio García Rodríguez; al oriente: 29.38 m con Campo Deportivo; al poniente: 29.38 m con José Velázquez. Superficie aproximada 558.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 135/54/2004, REGINO VALLE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, paraje El Potrero, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 14.00

m con camino a Santiago; al sur: 12.70 m con carril; al oriente: 182.50 m con Martín Valle López; al poniente: 184.00 m con Horacio Valle Lechuga. Superficie aproximada 2,402.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 23 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 265/91/2004, TIBURCIO MARTINEZ CAÑEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Calimaya, Santa María Rayón, Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 19.20 m con camino Rayón a Calimaya; al sur: 19.20 m con Estanislao Vilchis Bernal; al oriente: 90.00 m con Rufa Rodríguez; al poniente: 90.00 m con Isaias Mendoza Montes de Oca. Superficie aproximada 1,728.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 15 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 112/43/2004, IRVIN RUIZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre camino s/nombre y Río Acalote, "La Merced", Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 320.60 m con María Paulina Robles; al sur: 314.60 m con Francisco Guadarrama; al oriente: 75.20 m con camino; al poniente: 76.80 m con Río Acalote. Superficie aproximada 23,519.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 157/72/2004, ANDREA RAQUEL HERNANDEZ ARIZMENDI Y JUAN MANUEL SERRANO HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Tenango, San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 25.00 m con Alfonso Loaiza Loeza; al sur: 63.80 m con Adán Rosano; al oriente: 61.80 m con camino viejo a La Concepción; al poniente: 21.05 m con Alfonso Loaiza Loeza, 20.00 m con carretera Toluca-Tenango. Superficie aproximada 1,396.913 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 25 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 113/44/2004, FERNANDO MARTIN RUIZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre No. 705, Barrio San

Miguelito, Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 33.20 m con Adrián Guerrero y Pilar Leyva viuda de Guerrero; al sur: 32.20 m con Bertha Ruiz de Ortega; al oriente: 14.50 m con Av. 16 de Septiembre; al poniente: 14.43 m con Pilar Leyva viuda de Guerrero. Superficie aproximada 475.06 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 161/75/2004, APOLINAR SERRANO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Sur s/n, San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 25.72 m con Domingo Arellano y 71.0 m; al sur: 32.82 m con José Velázquez; al oriente: 7.06 m con calle Hidalgo; al poniente: 5.81 m con Remigio Angeles, 1.15 m con Domingo Arellano. Superficie aproximada de 199.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 27 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO J E D I C T O S

Expediente 444/86/04, ISMAEL DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª. Sección del Barrio de Santiago, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.50 m con Cerrada de Francisco I. Madero; al sur: 29.25 m con Alvaro Bardales Ugalde y Francisco Bardales Sánchez; al oriente: en dos líneas de 21.37 m y 12.26 m con calle Nezahualcōyotl; al poniente: 40.18 m con Martíniano Choroño. Superficie aproximada de 1,044.44 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 365/73/04, FRANCISCO VALENCIA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago 2da. Sección (camino sin nombre), Municipio y Distrito de Zumpango, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 176.50 m con Hilario Barrera Monroy; al sur: 185.50 m con Catalina Ramos; al oriente: 101.00 m con Pedro Rodríguez Bautista; al poniente: 45.00 y 41.00 m con camino al Barrio de España. Superficie aproximada de 16,971.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Expediente 439/81/04, JOSE ESTEBAN ALAVES CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aguilas s/n, Colonia denominada Aguiluchos (Sección Carrizales), perteneciente al Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, México, el cual mide y linda: al norte: 318.53 m con Enrique García Jiménez; al sur: 316.25 m con Anastasio Anaya (finado); al oriente: 59.46 m con Amado Márquez frac. 14 (finado); al poniente: 63.54 m con terreno de vecinos de San Andrés Jatenco. Superficie aproximada de 19,519.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 30 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
1567.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3958/224/04, VICENTE LOPEZ OLIVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de los pueblos de San Miguel Tocuila y Vicente Riva Palacio, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 56.45 m con Javier Herrera, Héctor Flores y Donato Olivares; al sur: 61.30 m con Privada 5 de Mayo, Ismael Herrera Gallegos y Joaquín Pimentel; al oriente: 72.00 m con Jaime Jiménez Gallegos, Leopoldo López Herrera y Gilberto Herrera Olivares; al poniente: 72.00 m con Raymundo García. Superficie aproximada de 4,238.00 m2.

El inmueble descrito tiene salida que mide y linda: al norte: 5.30 con terreno descrito y 36.25 con Gilberto Herrera Olivares; al sur: 41.43 con Cecilio Zamora Ruiz; al oriente: 3.00 con calle 5 de Mayo, y 3.00 con Gilberto Herrera Olivares; y al poniente: 8.30 con Ismael Herrera Gallegos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

590-B1.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 01491/04, CESAR PAEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Xochitenco, de la Col. Magdalena Atlipac, ubicado en la manzana S/N, lote 4, municipio de La Paz, Estado de México, mide y linda: norte: 23.40 m con Sergio Cortez Páez, sur: 21.10 m con lote 3, oriente: 7.10 m con Av. Independencia, poniente: 7.10 m con lote 5. Superficie aproximada de: 159.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de marzo del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 01493/04, MA. DE LOURDES PACHECO LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Atenco, Col. Magdalena Atlipac, ubicado en la manzana S/N, lote 1-A, municipio de La Paz, Estado de México, mide y linda: norte: 28.88 m con Sr. Juan Luna Carbonell, sur: 28.88 m con Alberto Luna García, oriente: 12.00 m con Alberto Luna García, poniente: 12.00 m con calle Matamoros. Superficie aproximada de: 346.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de marzo del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 01492/04, IRMA MORALES NONATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado San Sebastián Chimalpa, manzana 2, lote 14, ubicado en el Municipio de La Paz, municipio de La Paz, Estado de México, mide y linda: norte: 22.00 m con colinda con propiedad privada, sur: 22.00 m con lote 15, oriente: 8.40 m con calle Pino, poniente: 8.10 m con lote 11. Superficie aproximada de: 182.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de marzo del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 01494/04, ARACELI JOSEFINA PAEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Xochitenco, Col. Magdalena Atlipac, manzana S/N, lote S/N, ubicado en el Municipio de La Paz, municipio de La Paz, Estado de México, mide y linda: norte: 21.10 m con lote 4, sur: 18.80 m con el lote 2, oriente: 7.10 m con Av. Independencia, poniente: 7.10 m con lote 6. Superficie aproximada de: 142.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 1 de marzo del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 01495/04, JESUS PACHECO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Taleguacloya, de la Colonia Magdalena Atlipac, ubicado en la manzana S/N, lote S/N, del Municipio de La Paz, municipio de La Paz, Estado de México, mide y linda: norte: 10.60 m con Gonzalo Nájera, sur: 11.00 m con calle Altamirano, oriente: 19.00 m con sucesión de dinado Manuel López y Anastasio Báñez, poniente: 19.00 m con Aureliano Villafuerte Romero. Superficie aproximada de: 205.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 1 de marzo del 2004.-Atentamente.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 331/04, C. JOSE MANUEL CRUZ CAZARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Atenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con privada sin ombre, al sur: 9.00 m con Rafael Parra Medina, al oriente: 18.30 m con Leonardo Herrera Rivera, al poniente: 18.60 m con María Gloria Melchor García. Superficie: 165.93 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 332/04, C. SUSANA CUELLAR VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Miltenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 19.70 m con Felipe Cuéllar Maldonado, al sur: 19.70 m con Av. Felipe Sánchez Solís, al oriente: 8.80 m con callejón, al poniente: 8.80 m con Mónico Patiño Rodríguez. Superficie: 173.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 333/04, C. JOSE LUIS TRUEBA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tres de Mayo, Colonia Tres de Mayo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 9.00 m con Sr. Adolfo Martínez, al sur: 9.50 m con calle Tres de Mayo, al oriente: 30.00 m con Sr. César Navarro, al poniente: 25.50 m con Sr. José Luis Trueba Dávila. Superficie: 256.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 334/04, C. ERNESTO VILLANUEVA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos sin número, Santa María, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México,

mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Fernando Sosa, al sur: 20.00 m colinda con calle Adolfo López Mateos, al oriente: 66.70 m colinda con Fortunato Santana Ruiz y Marcelo, al poniente: 60.70 m colinda con Julia Mendoza Santana. Superficie: 1,363.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 335/04, C. MANUEL GOMEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Andrés, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con María Isabel Ortega Ruiz, al sur: 15.00 m y colinda con José Juan Gómez Nava, al oriente: 16.30 m y colinda con privada, al poniente: 18.97 m y colinda con Lorenzo Payne Contreras. Superficie: 261.79 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 336/04, C. JOSE LUIS TRUEBA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuarta Cerrada de Adolfo López Mateos esquina calle Tres de Mayo, Col. Tres de Mayo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 12.00 m con Sr. Adolfo Martínez, al sur: 12.00 m con calle Tres de Mayo, al oriente: 25.50 m con José Luis Trueba Dávila, al poniente: 21.30 m con calle Cuarta Cerrada de Adolfo López Mateos. Superficie: 280.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 337/04, C. ERIKA ALEJANDRA SANCHEZ PAYNE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 7 de Marzo S/N, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 15.00 m con Irene Payne Morales, al sur: 15.00 m con Luisa Domínguez Alemán, al oriente: 30.00 m con privada sin nombre, al poniente: 30.00 m con Ma. del C. Morales Landeros y Juan Pardines Castillo. Superficie: 450.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 11 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S

Exp. 1203/87/2004, C. CAROLINA CASIANO GOMEZ DE ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Fipain, Manzana 1, lote 20, de la Colonia Ampliación 19 de Septiembre, predio denominado Ampliación 19 de Septiembre, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 19, actualmente Ma. del Carmen Antonio Capiz, al sur: 15.00 m con lote 21, actualmente Irma Meneses, al oriente: 8.00 m con Av. Fipain, al poniente: 8.00 m con Colonia Llano de los Báez, actualmente Artemio López Caro. Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1476/117/04, C. MAXIMO LUNA CRISTOBAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Acueducto, Esq. Encinos, manzana 3, lote 12, de la Colonia San Jaco, Santa Clara, predio denominado San Jaco, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con lote No. 11, actualmente Domingo Santillán, al sur: 12.00 m con calle Encinos, al oriente: 10.00 m con Av. Acueducto, al poniente: 10.00 m con lote 13, actualmente Alfonso Ramirez. Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1676/127/04, C. SALUD ALVAREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Texayacatitla", ubicado en el pueblo de Tulpetic, actualmente calle Hermenegildo Galeana, manzana S/N, lote S/N, Ampl. Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Juan Ayala, al sur: 20.00 m con Teódula Pérez Vda. de López, al oriente: 10.00 m con fracción restante actualmente calle Hermenegildo Galeana, al poniente: 10.00 m con Antonio Cortez Sánchez. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1677/128/04, C. ADRIAN GONZALEZ BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plan de San Luis, lote S/N, manzana S/N, actualmente calle Plan de San Luis No. 5, Colonia Texalpa, actualmente Texalpa, Ampl. Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 31.03 m con Gloria Téllez de Patricio, actualmente Heriberto Rodríguez Espino, al sur: 31.45 m con José González, al oriente: 10.00 m

con calle Plan de San Luis, al poniente: 10.00 m con José López Brito, actualmente José Flores Hernández. Superficie aproximada: 312.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1678/129/04, C. JAIME JARAMILLO ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Av. México, manzana 2, lote 3, Colonia El Parque Tulpetic, predio denominado El Parque Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.98 m con calle Nacional, actualmente Prolongación Av. México, al sur: 8.70 m con lote 4, actualmente Sabina González, al oriente: 11.47 m con lote 1, actualmente Pedro Martínez, al poniente: 16.15 m con lote 5, actualmente Melitón Trejo Romero. Superficie aproximada: 120.15 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1679/130/2004, C. MARIA DOLORES CRUZ AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 1, lote 5, calle Benito Juárez, Col. Ampliación, Tulpetic, P.D. La Ladera, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.00 m con lote 6, actualmente Fidel Nava Cruz, al sur: 20.00 m con lote 4, actualmente Ricardo Becerra, al oriente: 5.30 m con lote 19, actualmente Margarito Sánchez, al poniente: 5.50 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada: 116.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1680/131/2004, C. JOSE GUADALUPE GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Vicente Guerrero, manzana 1, lote 16, Colonia Hank González, Ampl. Santa Clara Coalitla, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, P.D. Ixtlahuatlenco, mide y linda: al norte: 7.60 m con calle, actualmente Cerrada de Vicente Guerrero, al sur: 7.60 m con propiedad privada, actualmente Horacio Pérez Cruz, al oriente: 16.50 m con lote No. 15, actualmente Ma. de la Luz Castellanos Reynoso, al poniente: 16.50 m con lote No. 17, actualmente Eulalia Cárdenas Gómez. Superficie aproximada: 120.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1681/132/2004, C. ANDRES MEJIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 4, lote 7, Colonia Tepeolulco, Ampl. Santa Clara, calle D, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 6, actualmente Raquel Corona Argueta, al sur: 16.00 m con lote 08, actualmente Evelia Mejia Martinez, al oriente: 7.50 m con calle D, al poniente: 7.50 m con propiedad privada, actualmente Juan Martinez A. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1682/133/2004, C. TOMAS GUZMAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote S/N, calle Cda. Francisco Madero, Colonia Texalpa, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 20.00 m con el Sr. Eduardo Castañeda, actualmente Alejandro Zito Castañeda González, al sur: 20.00 m con Isabel Vega Patiño, al oriente: 10.00 m con la calle Cda. Francisco Madero, actualmente Cda. Francisco I. Madero, al poniente: 10.00 m con el Sr. Eduardo Castañeda, actualmente Celestino Granja Herrera. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1683/134/2004, C. EFIGENIA ARANA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana S/N, lote 12, de la Colonia Hank González, predio denominado Coananco, calle sin nombre, actualmente Coananco, Esq. Clavel, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 11.88 m con Ambrocio Peñafoza, al sur: 11.28 m con calle Clavel, al oriente: 10.35 m con Pedro Rangel, actualmente Leonardo Alvarez García, al poniente: 10.93 m con calle Coananco. Superficie aproximada: 123.41 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1684/135/2004, C. MAGDALENA SANDOVAL ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciruela Manzana 5, lote 14, de la Colonia El Parque Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m con Everardo Yerenas, actualmente Juan Bautista, al sur: 15.00 m con Enrique Martinez Paniagua, al oriente: 8.00 m con David Hernández, al poniente: 8.00 m con calle Ciruela. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1685/136/2004, C. J. JESUS RAMIREZ JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1era. Cerrada de Cedros, manzana 4, lote 2, Colonia Arboledas El Gallito, predio denominado San Jaco, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 7.88 m con Sr. Pedro Angeles, al sur: 12.30 m con Sr. Santana, al oriente: 16.05 m con 1era. Cerrada de Cedros, al poniente: 14.35 m con Jorge Martínez. Superficie aproximada: 153.36 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1687/138/2004, C. JOSE LUIS CHAVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Papaloapan, manzana 20, lote 7, Col. Ampliación Tulpetic, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.20 m con Const. Crosa S.A. actualmente Maria Martínez Reséndiz, al sur: 8.20 m con calle Río Papaloapan (antes Andador S/N), al oriente: 12.62 m con Lauro Trejo, al poniente: 12.57 m con Mauro Dimas Escorza. Superficie aproximada: 103.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1688/139/2004, C. FIDEL NAVA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez, actual Benito Juárez, manzana 1, lote 6, Colonia Ampliación Tulpetic, predio denominado La Ladera, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 23.00 m con Hermilo Castro Hernández, al sur: 23.00 m con Antonio Francisco Juárez, al oriente: 5.50 m con Cerrada Benito Juárez, al poniente: 10.00 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada: 178.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1690/141/2004, C. TERESA LUGO DE FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez, actual Benito Juárez, manzana 1, lote 3 de la Colonia Ampliación Tulpetic, predio denominado La Ladera, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Tomás Carrasco Salvador, actualmente Ricardo Becerra Muñoz, al sur: 20.00 m

con Isabel Escobar Montero, al oriente: 7.30 m con Mariano Hernández, actualmente Margarita Aguilar Ortega, al poniente: 7.80 m con calle Juárez, actualmente calle Benito Juárez. Superficie aproximada: 146.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 1691/142/2004, C. RAUL VALENCIA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chabacano, manzana 3, lote 12, Col. El Parque, Tlaxiaco, actualmente Ampl. Tlaxiaco, P.D. Nopalera, municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 11, actualmente Oswaldo Ulises González M., al sur: 16.00 m con la Nopalera, actualmente calle Parque Chapultepec, al oriente: 8.25 m con calle Chabacano, al poniente: 8.25 m con lote 13, actualmente Luis Pérez Salcedo. Superficie aproximada: 132.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2004.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1568.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4543/266/04, MARIA LAILA AFIUNE MANSSUR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cozotlán, municipio de Teotihuacan, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 571.48 m con Narciso de Lucio, 185.92 m con Juan Montiel y 88.35 m con Calle la Presa; al sur: 157.86 m con Francisco Saavedra y 637.62 m con Gonzalo Badillo; al oriente: 91.43 m con calle la Presa y Rosa María Montiel y 214.34 m con Antonio Ramírez, formando un sureste de 44.74 m con Francisco Saavedra; al poniente: 490.00 m con Néstor Roberto Oliva Rivero. Superficie aproximada de 253,133.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 26 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1560.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 4544/267/04, BENITA SANCHEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Purificación, municipio de Teotihuacan, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con Juan Vidal Chávez hoy Privada Atetelco; al sur: 13.00 m con Víctor Hernández; al oriente: 13.00 m con Juan Vidal Chávez; al poniente: 13.00 m con Esperanza Vidal Mejía. Superficie aproximada de 169.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, México, a 26 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1560.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 4432/384/02, JOSE JUAN GONZALEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San José en Tecámac, predio denominado San Martín, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.20 m linda con Federico González Jiménez; al sur: 10.00 m linda con la vendedora; al oriente: 8.05 m linda con Humberto Domínguez Sánchez; al noroeste: 3.80 m linda con privada sin nombre; al poniente: 2.90 m linda con privada sin nombre. Superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 14659/199/2003, JESUS MEZA QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio calle Francisco I. Madero número 6, de la Colonia San Martín Tepetitlan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.38 m con Efrén Meza Quintanar; al sur: en 14.38 m con José Ballesteros; al oriente: en 6.06 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: en 6.06 m con Efrén Meza Quintanar. Superficie aproximada: 87.14 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 21 de abril del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

810-A1.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 355/15/2004, SOCORRO LARA ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Avenida Santiago sin número, denominado "Sal Idefonso", Barrio Santiago, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 m con camino público; al sur: en 26.70 m con Ramiro Argüelles; al oriente: en 23.15 m con Antonio Angeles; al poniente: en 20.00 m con camino público. Superficie aproximada: 497.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 19 de abril del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

810-A1.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 320/21/2004, VICTOR SOTO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio el Barrio de "Los Reyes", denominado "Tres Picos", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 66.85 m con Avenida Canal Acocila; al

sur: en 72.10 m con bordo de canal; al oriente: en 9.00 m y 21.50 m con bordo de canal; al poniente: en 81.62 m con Santiago Campos. Superficie aproximada: 3154.72 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 21 de abril del año 2004.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio en el Distrito de Cuautitlán, México, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

810-A1.-26, 29 abril y 4 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 02839/128/04, MERCED LUGO LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en calle Prolongación de Sabas Cervantes s/n, en el poblado de Santiago Cuautlalpan, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.45 m con Ma. Guadalupe Luis Garcia; al sur: 15.45 m con Ramiro Arraola Ambriz; al oriente: 07.80 m con calle Prolongación Sabas Cervantes; al poniente: 07.80 m con Manuel Colín Salinas. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 02867/133/04, SIMON CHALCHI CHALCHI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado con el número 8, de la manzana 1, en términos de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.60 m con lote 7; al sur: 15.60 m con lote 9; al oriente: 08.00 m con calle; al poniente: 08.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 124.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 01421/87/04, RITA MARIA ZAMORA PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en calle Privada de Sabas Cervantes s/n, en el poblado de Santiago Cuautlalpan, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.15 m con Cristino Bautista Hinojosa; al sur: 17.15 m con lote 26; al oriente: 07.00 m con calle Privada de Sabas Cervantes; al poniente: 07.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 01422/88/04, ISRAEL LOPEZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en calle 16 de Septiembre No. 22, Vicente Riva Palacio, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y

linda: al norte: 17.16 m con Esteban Gallegos González; al sur: 21.32 m con Callejón Josefa Ortiz de Domínguez; al oriente: 23.12 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: 26.86 m con Abel Arellano. Superficie aproximada de 476.41 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 7680/03, ARNULFO VIAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en San Simón, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.35 m con José Sánchez; al sur: 25.35 m con Cerrada Particular; al oriente: 10.25 m con Bartolo Vidal Martínez; al poniente: 09.75 m con Francisco Pedraza. Con una superficie de 253.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 02865/131/04, HUMBERTO ZAMORA ANGUILLU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en calle Pedro Lascrain al lote 30, de la manzana 10, Col. Lomas de Totolco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con propiedad privada; al sur: 16.00 m con propiedad privada; al oriente: 10.00 m con Pedro Lascrain; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Con una superficie de 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 02864/130/04, BERNARDINO SUAREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en el lote número 1, de la manzana 2, en Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 2; al sur: 15.00 m con calle; al oriente: 10.20 m con lote número 26; al poniente: 10.20 m con calle. Con una superficie de 153.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 24 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 02863/164/04, AURELIA JOVITA SILVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en calle sin nombre, lote número 22, de la manzana 2, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con lote número 21; al sur: 13.00 m con lote número 23; al oriente: 09.50 m con calle sin nombre; al poniente: 09.50 m con calle sin nombre. Con una superficie de 123.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 02927/155/04, FLORENCIO CARRILLO GAVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.05 m con Jorge Olivera; al sur: 17.20 m con Aurelio Hernández; al oriente: 11.50 m con Avenida de Las Torres; al poniente: 10.90 m con José Luis Pérez. Con una superficie de 175.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 02928/156/04, ALFREDO ROSAS MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en lote número 7, de la manzana 2, en La Copalera, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 8; al sur: 15.00 m con lote número 6; al oriente: 08.00 m con calle; al poniente: 08.00 m con propiedad particular. Con una Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 2677/139/2004, RITA GUZMAN SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Aldama; al sur: 10.00 m con José Aguilar Cortez; al oriente: 43.00 m con Creencia González; al poniente: 43.00 m con Evaristo González. Superficie aproximada de 430.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 26 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 2456/124/2004, RAYMUNDO HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. 16 de Septiembre s/n, en San Jerónimo Chichahuac, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.00 m con Hilario González López; al sur: 11.00 m con Celestina González Chavarría; al oriente: 20.00 m con Privada 16 de Septiembre; al poniente: 20.00 m con Mariano Romero. Superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 30 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 2457/125/2004, RENE OMAR TORTI BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Puerto Salina Cruz No. 1, San Jerónimo Chichahuac, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con Francisco Vásquez; al sur: 15.00 m con calle 27 de Septiembre; al oriente: 36.53 m con calle Puerto de Salina Cruz; al poniente: 36.53 m con Gregorio Romero López. Superficie aproximada de 548.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 30 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 2458/126/2004, MARIA DE LOURDES SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez s/n, La Magdalena, Bo. de San Mateo Oztzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 44.20 m con Amada Nava de Jesús; al sur: 44.20 m con Juan Nava; al oriente: 73.00 m con Luis Alvarez; al poniente: 73.00 m con calle Benito Juárez. Superficie aproximada de 3,226.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 30 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 2459/127/2004, J. GUADALUPE URIBE CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Independencia s/n, San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con Moisés Tereso Ricardo; al sur: 25.00 m con Moisés Tereso Ricardo; al oriente: 10.00 m con Moisés Tereso Ricardo; al poniente: 10.00 m con calle Prolongación Independencia. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 30 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 2460/128/2004, MIGUEL NAVA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de José María Marroquín s/n, La Magdalena, Bo. de San Mateo Oztzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.50 m con calle José María Marroquín; al sur: 9.50 m con José Dolores Nava Ortega; al oriente: 77.30 m con Sergio Nava Ortega; al poniente: 77.30 m con Rosa Zepeda. Superficie aproximada de 734.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 30 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 3117/106/2004, JUAN GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 95.00 m con Miguel Huerta, al sur: 150.00 m con Román Rojas; al oriente: 146.40 m con Barranca del Muerto; al poniente: 91.00 m con camino que conduce al monte; otro poniente: 62.50 m con Miguel Huerta. Superficie aproximada de 19,093.17 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 1 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 425/21/2004, MANUEL SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 254.00 m con Sr. Roberto Ortega; al sur: 254.00 m con Manuel Sánchez González; al oriente: 31.60 m con camino viejo a Coatepec; al poniente: 31.60 m con barranca sin nombre. Superficie aproximada de 8,026.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 1 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1530/113/04, LILIA RAMIREZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Cruz, manzana uno, lote ocho, Santa María, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con lote siete; al sur: 8.00 m con lote nueve; al oriente: 15.00 m con propiedad particular; al poniente: 15.00 m con calle. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 1525/107/04, LUIS OSORNIO RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Olivos, manzana uno, lote dieciocho, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual

mide y linda: al norte: 15.05 m con lote diecinueve; al sur: 15.00 m con calle; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 7.50 m con lote 17. Superficie aproximada de 142.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 1524/108/04, JOSE ENRIQUE SANCHEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Cruz, manzana dos, lote siete, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con lote ocho; al sur: 16.00 m con lote seis; al oriente: 7.50 m con calle; al poniente: 7.50 m con lote 27. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 1535/118/04, EUSEBIO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Los Olivos, Colonia Acuitlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 33; al sur: 16.00 m con lote 31; al oriente: 7.50 m con lote doce; al poniente: 7.50 m con calle. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 1536/119/04, EFREN ROSALIO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juventino Rosas, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con Leopoldo Orozco Hernández; al sur: 11.00 m con calle Juventino Rosas; al oriente: 11.50 m con Juan Martínez Rosas; al poniente: 11.50 m con Luis Desiderio Reyes. Superficie aproximada de 126.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 22 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 1523/103/04, MARIA DEL PILAR CORTES CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 23, manzana uno, San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.30 m con lote 24; al sur: 15.25 m con lote 22; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote doce. Superficie aproximada de 122.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 22 de marzo del año 2004.-C. Registrador de
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 1526/105/04, LOURDES MARTINEZ VICENTE,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en lote 24, manzana uno, San Agustín Atlapulco,
municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual
mide y linda: al norte: 15.40 m con lote 23; al sur: 15.30 m con
lote 25; al oriente: 8.00 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote
once. Superficie aproximada de 122.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 22 de marzo del año 2004.-C. Registrador de
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 1527/106/04, JESUS ZUÑIGA MUÑOZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote
dos, manzana una, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial
de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Amparo
Muñoz Camacho; al sur: 12.00 m con Israel Cortés; al oriente:
10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con calle
privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 22 de marzo del año 2004.-C. Registrador de
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 1531/114/04, J. ANGEL RODRIGUEZ RANGEL,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle Olivos, lote 39, manzana dos, Barrio Santa
María, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco,
el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con lote cuarenta; al sur:
16.00 m con lote 38; al oriente: 7.50 m con lote diecinueve; al
poniente: 7.50 m con calle. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 22 de marzo del año 2004.-C. Registrador de
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 1532/115/04, ELISA GONZALEZ ARAGON,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en 2ª Cda. del camino viejo a Texcoco, lote tres,
manzana uno, Colonia Lomas de Totolco, municipio de
Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda:
al norte: 7.50 m con Segunda Cerrada; al sur: 7.50 m con
propiedad privada; al oriente: 16.50 m con lotes uno y dos; al
poniente: 16.50 m con lote cuatro. superficie aproximada de
123.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 22 de marzo del año 2004.-C. Registrador de
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 1533/116/04, LINA MOYSEN JIMENEZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle
Olivos, lote veintiséis, manzana uno, Barrio San Agustín
Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de
Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.60 m con lote
veintisiete; al sur: 15.50 m con lote veinticinco; al oriente: 8.00 m
con calle; al poniente: 8.00 m con lote nueve. Superficie
aproximada de 124.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 22 de marzo del año 2004.-C. Registrador de
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 1534/117/04, PRIMITIVO ZEFERINO DE LOS
SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en calle sin nombre, lote 34, manzana 2, Col.
Copalera, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de
Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con lote treinta y
cinco; al sur: 16.00 m con lote treinta y tres; al oriente: 7.50 m con
lote catorce; al poniente: 7.50 m con calle. Superficie aproximada
de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 22 de marzo del año 2004.-C. Registrador de
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 2807/124/04, SALOMON CASTELLANOS
HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en calle Juan Escutia, manzana 7, lote 18,
Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial
de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.70 m con propiedad
privada; al sur: 6.70 m con calle; al oriente: 19.50 m con calle; al
poniente: 19.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada
de 130.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 22 de marzo del año 2004.-C. Registrador de
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 02889/142/04, JOSE GONZALEZ SANCHEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta
ubicado con el número 10, de la manzana 2, en el pueblo de
Santa María, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de
Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.00
m con lote No. 7; al sur: 08.00 m con calle Niños Héroes; al
oriente: 17.00 m con lote No. 11; al poniente: 17.00 m con lote
No. 10. Con una superficie de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 24 de marzo del año 2004.-C. Registrador de
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 02868/134/04, ROSALINDA MARTINEZ MERINO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta
ubicado con el número 20, de la manzana 1, en San Agustín

Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.15 m con lote No. 21; al sur: 15.10 m con lote No. 19; al oriente: 08.00 m con calle; al poniente: 08.00 m con lote No. 15. Con una superficie de 121.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 02926/154/04, ESTEBAN ANDAYA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en Francisco I. Madero, manzana 3, lote 12, Col. Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.00 m con Fracc. 19 de Xaltipac 1º; al sur: 07.00 m con Calzada; al oriente: 20.00 m con lote No. 11; al poniente: 20.00 m con lote No. 13. Con una superficie de 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 02925/153/04, ESTEBAN ANDAYA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado con el número 1, de la manzana 5, de la calle Ruiz Cortines esquina Anastasio Bustamante, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 09.00 m con Fracc. 17 de Xaltipac 1º; al sur: 09.00 m con calle Anastasio Bustamante; al oriente: 15.00 m con lote No. 2; al poniente: 15.00 m con calle Ruiz Cortines. Con una superficie de 135.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 02924/152/04, LAURA GONZALEZ IZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado en Guillermo Aguirre Fierro, manzana 7, lote 5, Col. Filiberto Gómez, Villa San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con lote No. 13 hoy lote No. 4; al sur: 23.00 m con lote No. 11 hoy lote No. 6; al oriente: 08.00 m con calle Guillermo Aguirre Fierro; al poniente: 08.00 m con lote No. 4 hoy lote 17. Con una superficie de 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 02866/132/04, CANDELARIA PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que esta ubicado con el número 31, de la manzana 1, en la Copalera, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado

de México, el cual mide y linda: al norte: 16.15 m con lote No. 32; al sur: 16.05 m con lote No. 30; al oriente: 08.00 m con calle; al poniente: 08.00 m con lote No. 4. Con una superficie de 128.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1517.-26, 29 abril y 4 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

Exp. 251/153/03, GUILLERMO ORTIZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Arroyo Seco, municipio de Texcatitlán, distrito de Sultepec, se refiere a terreno y casa, mide y linda: al norte: 80.00 m colinda con Rafael Millán, al sur: 80.00 m colinda con Rafael Millán, al oriente: 60.00 m colinda con una Barranca, al poniente: 58.00 m colinda con Cecilio Ortiz. Superficie aproximada de: 4,720.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec México, a 17 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
1503.-26, 29 abril y 4 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

Exp. 107/24/04, JORGE LUIS SANCHEZ VELASCO, JAIME EDUARDO, SANCHEZ VELASCO, JUAN CARLOS SANCHEZ VELASCO, LUIS FERNANDO GARCIA VELAZCO Y ELIZABETH ALEJANDRA GARCIA VELAZCO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Antonio Vázquez y Abelardo L. Rodríguez, en el Municipio de Tonatico del Distrito Judicial de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 51.85 m con el señor Vicente Morales, al sur: 46.75 m con el señor Silvano García, al oriente: 50.00 m con el señor Guillermo Guadarrama, al poniente: 52.00 m con el señor Pedro García y Nicandro Rogel. Con una superficie aproximadamente de: 2,514.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de abril de 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
1504.-26, 29 abril y 4 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 290-75/04, MA. GUADALUPE JIMENEZ BARBOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho El Xhitey, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 13.00 m con camino vecinal, al sur: 9.60 m con Martín Jiménez Barbosa, al oriente: 39.00 m con Rafael Martínez Barrios, al poniente: 37.60 m con Ma. Guadalupe Jiménez Barbosa. Superficie de: 424.23 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1505.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 289-74/04, JAVIER JIMENEZ BARBOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho El Xhitey, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 48.50 m con Francisco Cruz, al sur: 48.50 m con Petra Blas, al oriente: 51.50 m con Juana Florentino, al poniente: 51.50 m con un camino. Superficie de: 2,497.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1505.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 291-76/04, MA. GUADALUPE JIMENEZ BARBOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho El Xhitey, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 22.00 m con callejón servidumbre de salida, al sur: 28.00 m con Lucio Amador y Timoteo de apellidos de Jesús Martínez, actualmente con Martín Jiménez Barbosa, al oriente: 53.00 m con Lucio, Amado y Timoteo de apellidos de Jesús Martínez, actualmente con Martín Jiménez Barbosa, al poniente: 50.00 m con Ejido de Xhixhata y Huertas. Superficie de: 1,287.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1505.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 292-77/04, MARTIN JIMENEZ BARBOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho El Xhitey, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 3 líneas: 25.00, 12.80 y 9.60 m con Ma. Guadalupe Jiménez Barbosa, al sur: 39.00 m con Rafael Martínez Barrios, al oriente: 41.60 m con Rafael Martínez Barrios, al poniente: 32.50 m con camino vecinal. Superficie de: 1,256.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1505.-26, 29 abril y 4 mayo.

Exp. 293-87/04, ALFREDO HERNANDEZ DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 53.40 m con callejón, al sur: 49.49 m con Santos Hernández, al oriente: 48.93 m con Felipe Hernández, al poniente: 56.94 m con Ascensión Cruz. Superficie de: 2,722.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1505.-26, 29 abril y 4 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5222/448/02, FEDERICO GONZALEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia San José, en términos de esta Cabecera de Tecámac, denominado "San Martín", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.20 m con Lorena González Jiménez; al sur: 15.20 m con José Juan González Jiménez; al oriente: 8.55 m con Humberto Domínguez Sánchez; al poniente: 8.55 m con privada sin nombre. Superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-29 abril, 4 y 10 mayo.

Exp. 5221/447/02, MARGARITO GONZALEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia San José, en términos de la Cabecera de Tecámac, denominado "San Martín", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: con dos líneas una de 24.50 m linda con la vendedora y la otra de 1.90 m linda con privada sin nombre; al sur: 22.00 m linda con el señor José Félix González Jiménez; al oriente: 6.00 m linda con Cerrada Miguel Hidalgo; al poniente: 8.20 m linda con Prolongación Diez de Mayo. Superficie aproximada de 1777.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1562.-29 abril, 4 y 10 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 44 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

"ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER FOURNIER, Titular de la Notaría Pública Número Cuarenta y Cuatro del Estado de México, con residencia en Huixquilucan, hago saber, que con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por escritura número 28,047, de fecha 2 de abril del año 2004, el señor DAVID ALARID PRIETO, en su calidad de presunto heredero inicié ante mí la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ESPERANZA RODRIGUEZ ESCORCIA".

Huixquilucan, Estado de México, a 13 de abril del 2004.

LIC. ALEJANDRO EUGENIO PEREZ TEUFFER
FOURNIER.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA No. 44, DEL ESTADO DE
MEXICO, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN.

1472.-23 abril y 4 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 46,584 de fecha 04 de febrero del año 2004, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión

intestamentaria a bienes de la señora MARIA GUADALUPE MAYER VALDEZ, a solicitud de los señores ALEJANDRO, VICTOR HUGO Y JORGE, de apellidos CASTILLO MAYER, representados por la señora EDELMIRA HEREDIA GARCIA, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su Reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento de los señores ALEJANDRO, VICTOR HUGO Y JORGE, de apellidos CASTILLO MAYER, así como los informes rendidos por el Jefe del Archivo General de Notarías, y el Jefe del Archivo Judicial del Distrito Federal y Estado de México, así como el Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Tlalnepantla del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por la de cujus.

Tlalnepantla, México, a 12 de abril del año 2004.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

801-A1.-23 abril y 4 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo setenta de la Ley del Notariado, ambos del Estado de México, hago constar:

Que por Instrumento diecinueve mil ochocientos treinta y cinco del volumen cuatrocientos veintitrés de fecha seis de marzo del dos mil cuatro, se radicó en esta Notaría a mi cargo, LA TRAMITACION EXTRAJUDICIAL de la Intestamentaria a bienes del señor RICARDO RAMIREZ RAMIREZ, habiendo comparecido LA SEÑORA MARIA TERESA SANCHEZ, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE, LOS SEÑORES ANA MARIA, MARIA JUANA, RICARDO, NORMA OLIVIA, ROSA ISELA, VICTOR MANUEL Y JOSE JULIAN, TODOS DE APELLIDOS RAMIREZ SANCHEZ, EN SU CARACTER DE DESCENDIENTES DEL AUTOR DE LA SUCESION, y como únicos aspirantes a la Herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "El Economista" y "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO".

ATENTAMENTE

TEXCOCO, MEX., A 19 DE ABRIL DEL 2004.

EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.

557-B1.-23 abril y 4 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 09 de febrero de 2004.

Mediante escritura cincuenta y tres mil quinientos veinticuatro, volumen mil ciento sesenta y cuatro, de fecha seis de febrero del año de dos mil cuatro, se radicó, en la Notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ROSALINDA LARRIVA SANCHEZ, a solicitud de los señores PERLA ARACELI IBARRA LARRIVA Y MIGUEL ANGEL IBARRA LARRIVA, en su carácter de presuntos herederos; en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramiten notarialmente

y se tengan por radicadas ante el suscrito Notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos, acreditando la muerte de la señora ROSALINDA LARRIVA SANCHEZ con su acta de defunción y su entroncamiento como hijos con la autora de la sucesión, con sus actas de nacimiento.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIAMORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO

558-B1.-23 abril y 4 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 09 de febrero de 2004.

Mediante escritura número cincuenta y tres mil quinientos veintiuno, volumen mil ciento sesenta y uno, de fecha seis de febrero de dos mil cuatro, se radicó, en la Notaría a mi cargo, la sucesión intestamentaria a bienes del señor SIMON GALIOTE ROJAS, a solicitud de las señoras MARIA HERNANDEZ PACHECO, CLAUDIA GALEOTE HERNANDEZ, LAURA LETICIA GALIOTE HERNANDEZ Y LUCRECIA GALIOTE HERNANDEZ, en su carácter de presuntas herederas; en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramiten notarialmente y se tengan por radicadas ante el suscrito Notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México y su reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellas; acreditando la muerte del señor SIMON GALIOTE ROJAS con su acta de defunción y su entroncamiento como esposa e hijas con el autor de la sucesión, con sus actas de nacimiento.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIAMORENO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO
DEL ESTADO DE MEXICO

559-B1.-23 abril y 4 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 107 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. ROSA MARIA REED PADILLA, NOTARIA 107 ESTADO DE MEXICO, NAUCALPAN".

Por escritura número 6,440 de primero de abril de dos mil cuatro, ante la suscrita, se inició el trámite de la sucesión testamentaria a bienes del señor SHOLEM SHAPIRO SHLAPOCHNIK, también conocido como SERGIO SHAPIRO SHLAPOCHNIK Y SHOLEM SHAPIRO SHLAPOCHNIK, en la que la señora REBECA KUDLER WIDMAN DE SHAPIRO, aceptó la herencia instituida a su favor como única y universal heredera, así como el cargo de albacea, manifestando que formulará inventarios y avalúos oportunamente.

Naucalpan, México, a 2 de abril de 2004.

LIC. ROSA MARIA REED PADILLA.-RUBRICA.
NOTARIA NUMERO CIENTO SIETE

804-A1.-23 abril y 4 mayo.